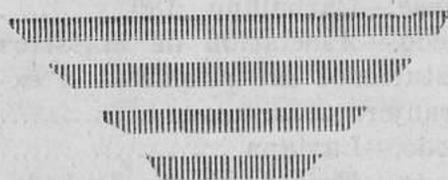


EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

AÑO LXVII

PRIMER TRIMESTRE DE 1933



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, núm. 5

MADRID

INDICE DE LAS MATERIAS PUBLICADAS POR "EL MAGISTERIO ESPAÑOL" EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1933

I. ACTUALIDAD.—II. ASOCIACIONES.—III. ECOS DEL MAGISTERIO.—IV. SECCION PEDAGOGICA.—V. INFORMACIONES.—VI. SECCION VARIA.—VII. SECCION FEMENINA.—VIII. SECCION OFICIAL.—IX. SECCION LEGISLATIVA.—X. NUESTRAS PUBLICACIONES.—XI. REFORMA AGRARIA Y MAPAS DE PROVINCIAS ESPAÑOLAS.—XII. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.—XIII. LIBROS Y REVISITAS.—XIV. NOTICIAS.—XV. CRONICA GENERAL.

	Págs.		Págs.		Págs.
I.—Actualidad					
Al comenzar el año	1	vante, 75 y.....	443	Zaragoza.—Calatayud	570
El segundo Escalafón	17	Ciudad Real.—Federación de Trabajadores de la Enseñanza.....	92	Zaragoza.—La Almunia.....	589
El Maestro rural	29	Coruña.—Santiago de Galicia.....	298	III. Ecos del Magisterio	
Los Maestros rurales	41	Guadalajara. — Marchamala.— Unión de Maestros.....	31	Algarín (Antonio): Los cursillistas	108
La provisión de Escuelas	57	Huesca.—Briviesca	74	Alvarez (M.): De quién es la culpa	364
El material escolar	73	Madrid.—La Confederación de Maestros. Acuerdos aprobados	251	Andrés Cobos (Clemente de): El concurso general de traslado... ..	386
El servicio administrativo	89	Madrid.—Colmenar Viejo, 202 y Madrid.—La cooperativa española	252	Andrés y Martín (José): Carta abierta	603
El segundo Escalafón	105	Madrid.—La enseñanza católica.. ..	60	Andrés (Isabel) y Sánchez (Ramón): Dos adhesiones	589
La provisión de Escuelas	121	Madrid.—Escuelas nacionales.....	252	Anónimo. Un ruego	187
Las Comisiones gestoras municipales	137	Madrid.—Federación de Trabajadores de la Enseñanza, 42 y.. ..	74	Anónimo. Para las autoridades supremas del Magisterio	219
Los huérfanos del Magisterio	158	Madrid.—Getafe, 171 y.....	362	Anónimo. Sobre adultos. Más botones de muestra	235
Sobre las clases de adultos	169	Madrid.—Maestros nacionales.....	506	Anónimo. El ingreso en el Escalafón del Magisterio	315
Las construcciones escolares	185	Madrid.—Nacional del Magisterio. Véanse páginas 74, 122, 171, 234, 252, 346, 458, 478, 490 y.. ..	569	Anónimo. Adhesión	347
Imprevisión e inexperiencia	201	Madrid.—Provincial	555	Anónimo. Antes que pan, dignidad	363
La equiparación de los Maestros a los demás funcionarios	217	Madrid.—Unión de Maestros Nacionales	587	Anónimo. A los cursillistas eliminados en provincias	387
Las posibilidades del Tesoro	233	Málaga.—Federación de Trabajadores de la Enseñanza.....	123	Anónimo. Los Cursillos y sus consecuencias	410
Provisión de Escuelas	249	Málaga	538	Anónimo. De las renunciadas al concurso de traslado	491
Los Cursillos de selección	265	Orense	42	Anónimo. Los Cursillos y sus consecuencias	507
Sobre derechos pasivos	281	Orense.—Carballino, 186 y.....	365	Anónimo. Las exacciones municipales y los Maestros	539
Los Inspectores de Primera enseñanza	297	Oviedo.—Asociación de Maestros asturianos excursionistas al extranjero	2	Anónimo. Sobre el futuro concurso	556
El segundo Escalafón	313	Oviedo.—Laviana	31	Anónimo. Concurso	605
Construcciones escolares	329	Oviedo.—Federación de Trabajadores de la Enseñanza.....	60	Antón de Uña: Para las autoridades y los Maestros cursillistas sin plaza	443
El material escolar	345	Oviedo	138	Aragón (Rafael): Otro ofrecimiento	171
Un derecho ilusorio	361	Oviedo.—Villaviciosa	186	Aragón (Salvador): Para resolver el concurso	283
En franco retroceso	385	Oviedo.—Castropol	202	Ayllón Cano: La reforma de adultos	540
Los trabajos escolares	409	Oviedo.—Maestros del partido de Llanes	314	A. G. (I.): La permanencia en la Escuela	330
El Estatuto del Magisterio	425	Palencia.—Justicia y Caridad. Balance económico del año 1932. ..	91	Bayona (Bernardo): De Cursillos. No debe repetirse lo de 1928	155
La provisión de Escuelas	441	Salamanca.—Federación castellano-leonesa	490	Bayona (Bernardo): La Prensa diaria, ¿dónde está?	315
Igualdad para todos	457	Segovia.—Acuerdos aprobados....	92	Bayona (Bernardo): Los cursillistas deben ser colocados en sus provincias	524
Desigualdades lamentables	473	Valencia.—Nacionales de la provincia	410		
La personalidad del Maestro	489	Valencia.—Requena	522		
La Provisión de Escuelas	505	Valencia.—Sección de socorros de la Sección nacional de la provincia	603		
Las preferencias por el tercer turno	521	Valladolid	19		
La desgracia de ser muchos	537	Vizcaya.—Maestros de Patronato de España	202		
La provisión	553	Toledo.—Torrijos	122		
Situación indefendible	569	Toledo.—Talavera	154		
La eliminación de los Maestros. ..	585	Toledo.—Escalona	506		
El proyecto de jubilación forzosa. ..	601	Zaragoza.—Zaragoza-Sos	202		
II. Asociaciones de Maestros					
Alaiza.—Maestros del segundo Escalafón, interinos y sustitutos	91				
Almería.—Confederación Nacional, 522 y.....	603				
Alicante.—Villajoyosa	122				
Alicante.—Maestros interinos.....	347				
Avila.—El Barco	91				
Burgos.—Castrojeriz	538				
Burgos.—Villadiego	554				
Castellón.—Federación de Le-					

Págs.		Págs.		Págs.	
Cabanillas (Tomás): A los Maestros sustituidos	106	tas no incluidos dentro del número de plazas.....	108	Otero (Faustino): A los interinos y representantes de toda España	539
Camacho y Bautista: La gratificación de adultos y el concurso.	107	González (Modesto): Hay que defender la República.....	315	Palacín (Pedro): Para el señor director general de Primera enseñanza	235
Camacho y Bautista: A los Maestros nacionales de la provincia de Badajoz	107	Granola (J.): Más sobre el concurso	524	Pallero (Asunción): Una adhesión más	523
Camacho y Bautista: Al querido compañero J. Alfaro Arpa	299	Granullaque (Esteban): Las cosas como son.....	539	Pascual (A.): Si por pedir es... dirán que no se quede.....	506
Camacho y Bautista: A las Asociaciones	459	Herrera Valero: A los compañeros del pleito 11.213	299	Perdices (Luis): Pruebas y más pruebas	443
Camacho y Bautista: Tres notas de actualidad	589	Herrera Valero: A los compañeros interesados en el pleito 11.213	523	Pérez Amador (Manuel): Sobre el concurso-oposición a direcciones de graduadas.....	411
Camacho y Bautista: Replicando.	604	Ibáñez Rico: Iniciando.....	491	Pérez (Rafael): Concurso de traslado	92
Camacho (M.): El traslado	186	Ibáñez Rico: A los aspirantes del Magisterio	604	Pérez (Rafael): Adelante	155
Carmona (Rafael): 300 Maestros que pueden ascender sin aumentar el presupuesto	267	Jaume (José Luis): Inspectores y Maestros. Las innovaciones en la enseñanza.....	460	Pérez (Rafael): Prosigamos	218
Castro y Peña: Consejos locales.	315	Jogoes: A las autoridades, a las Asociaciones y al Magisterio en general	267	Pérez (Rafael): Concurso de traslado. Su resolución	305
Castro y Peña: Consejos locales.	523	Lapuente (María Jesús): Un llamamiento a los excedentes.....	540	Pérez (José): Concurso de traslado	540
Ce Cid (Pío): Limitaciones al concurso	61	Lázaro (Amadeo): El concurso de Navarra	556	Plaza (Antonio): Calma al Cielo por lo injusto.....	427
Cifuentes (Jesús): Escuelas de Orientación marítima: Su concurso	363	Lozano (Fernando): Dos problemas que interesan a muchos...	491	Porrás (Sabino): Una idea para los interinos.....	171
Cordero (Pedro): Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas	330	Linares (J.): Cursillos de selección	203	Porrás Arroyo: Brindo la idea...	253
Cramola: Al compañero de Nules	107	López (Eustaquio): Sobre consortes	603	Prieto (Dionisio): Contrarréplica fijando posiciones.....	365
Diosdado (Victorio): Lo de Nules	411	Mayor-Balón: Observaciones precisas	458	P. Barcala (R.): Veintiocho.....	475
D. Sanz (M.): Unámonos, compañeros del segundo Escalafón.	235	Mateo (P.): Petición peregrina..	426	Ramos (Juan): Cosas que deben arreglarse	61
Esnarriaga (Gabriel de): Sobre los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas	443	Mayor (Gregorio): No más pruebas	139	Ramos (Juan): Cosas que deben arreglarse	266
Espinel: Para los cursillistas de 1928	330	Mayor (Gregorio): Insistiendo por necesidad	589	Ramos Cabrera: Cosas que deben arreglarse	347
Franco Asensio (Adolfo): A todos los comprendidos en la Real orden del 29 de diciembre de 1930, se les invita al pleito, pues es cosa ganada	411	Martín (Andrés): Sobre el famoso concurso de traslado.....	186	Reguero (Antonio del): Las becas de la Sección de Pedagogía	507
Frías Valero: A los Maestros interinos	426	Martínez (Nicolás): Sobre el traslado	186	Revuelta (Julián): Aclaración oportuna	347
García Juárez: ¿Podrán ser juzgados los Maestros limitados?	523	Macías (F.): Más descuentos.....	363	Ríos (José): Ofrecimiento y adhesión	253
García Machín: El colmo del intrusismo	154	Márquez (Dolores): Segundo Escalafón	427	Ripoll (Mariano): Del concurso de traslado	524
García Nodar: El niño y la miseria	266	Menéndez (C.): Aumento de 2.000 plazas en 5.000 pesetas.....	347	Rius (Dolores): No hay ilusiones	266
García Nodar: Conducta humanitaria	410	Minguez (José): Una promesa adulterada	202	Rius (Dolores): No hay ilusos ...	330
García (Jesús): Uno de tantos casos	605	Montes de Castro (C.): Cosas que no existen y deben existir	61	Rius (Dolores): A los Maestros y Maestras del segundo Escalafón	491
Garrido (Miguel): El pleito de los Maestros comprendidos en la Real orden del 28 de junio de 1930.....	347	Montes Traperó (Rafael): Faltan Inspectores.....	139	Robledo (Emilio): A las Asociaciones del Magisterio	61
Gilpérez (Rafael): Dudas sobre el concurso	253	Muñoz Roldán: A los compañeros con algún título	253	Rodríguez (Aurelia): Un pueblo olvidado	314
Gómez (Salomón): Sobre el concurso de traslado.....	254	Natividad (Rafael): La ignorancia de Juanillo.....	234	Rodríguez (Francisco): Caciquismo odioso	154
González Alvarez: Las renunciaciones al concurso general.....	522	Novoa (Dolores): Adhesión.....	603	Rodríguez y Rodríguez: Para el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública	474
González (Fidel): A los cursillistas no incluidos dentro del número de plazas.....	108	Núñez (Hilario): A los compañeros de la Real orden del 29 de diciembre de 1930.....	330	Rosado (Rosendo): Merece agradecimiento	347
		Núñez (Hilario): Una instancia..	459	Rubio Alvarez: Pro segundo Escalafón. Para los del primero.	555
		Ortega (Felipe): ¿Qué ocurre en el Ministerio de Instrucción?..	32	Rubio (Domingo): Sobre un homenaje	459
		Ortiz Ruano: A mis compañeros	474		
		Otero (Faustino): A los Maestros interinos de España.....	187		

	Págs.		Págs.		Págs.
Rueda Pardo: Concurso de traslado y su tramitación rápida...	347	Franganillo (Juan): Cómo organizar cantinas escolares	187	Normas para la provisión de interinidades. Alava a Burgos...	4
Ruiz y Alcázar: Sobre fusión de Escalafones	459	Lorenzo (Antonia): Los Diarios de Clase	476	Regalas para el nombramiento de Maestros interinos: De Cádiz a Coruña	24
R. (G.): Cómo debían ser los próximos Cursillos	19	Marañes: Charlas médicas. Oídos, nariz y laringe	21	—De Gerona a Palencia.....	51
Sánchez Doiz: Lo que trajo la República a los jóvenes Maestros.	555	Marañes: Nociones anatómicas sobre el oído y la audición	76	—De Palma de Mallorca a Santa Cruz de Tenerife.....	80
Sánchez Valero: Una adhesión ...	427	Marañes: La otitis media aguda.	286	—De Santander a Zaragoza.....	110
Santos (Gonzalo): El Escalafón o quinquenios	107	Marín Pascual: Diarios de Clase y la manera de llevarlos ...	444	Nombramiento de interinos por el Consejo de Madrid.....	32
Sanz Ureña: Por el niño y por la Escuela	363	Merino (Modesto): Los Diarios de Clase y la manera de llevarlos.	508	Convocatoria de interinidades en Madrid	173
Soláns (Isidoro): Comentarios a raíz de una reforma	3	Merino (Modesto): Los Diarios de Clase y la manera de llevarlos.	524		
S. (J.): Para las Asociaciones...	426	Muñoz Roldán: Diarios de Clase.	570	VI. Informaciones varias	
Tomás Ruiz (P.): Opositores en expectación de plaza	363	Pérez Trujillo: Cantinas escolares	390	Asamblea de vacaciones: Gijón...	6
Torcello (José): Maestros Real orden 28 de junio de 1930 ...	283	Piedrahita: La disciplina en la Escuela. Ni premios ni castigos.	467	Las clases de adultos	20
Torrijos (Esteban): Consejos escolares	387	P. Martín (Adoración): Los Diarios de Clase	389	Con las bases a que ha de atenderse para la redacción del Estatuto del Magisterio	22
T. Díaz: Carta abierta a don Silvino Sánchez	603	Rodríguez Bootello (Joaquín): Cantinas escolares	255	Sobre las clases de adultos: Normas dadas por el Consejo de Zamora	34
Vázquez (Antonio): Los cursillistas del Magisterio	107	Tarrats (Antolin): Los Diarios de Clase	492	La Primera enseñanza en Madrid	75
Velasco (G.): Cursillistas militares	122	Vidal Juárez (Antonia): Las cantinas escolares	155	Revista extranjera	81
Verdú (Antonio): La propiedad de los interinos	107	Vidal Juárez (María Antonia): Los Diarios de Clase	412	Los colegios de la Diputación de Madrid	110
Viana (J.): ¿Pero qué es eso?...	427	X.: Los Diarios de Clase en la Escuela	348	Cursillos de formación profesional: Relación de los aprobados en Pontevedra y Zamora	128
Vicente (Antonio): A los compañeros comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930.	459			Informe sobre el proyecto de Ley presentado a las Cortes	143
Vidal (Mateo): Del segundo Escalafón	590	V. Informaciones		Relación de los cursillistas aptos, según los Tribunales de Santiago y Lugo	206
Villarruel (Indalecio): Renuncias.	555	Para los que aspiran a la plenitud de derechos		La Semana Pedagógica en Guipúzcoa	207
V. (D.): A los comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930	604	Comentarios a decreto del 14 de enero sobre el pase de los Maestros del segundo Escalafón al primero: véanse páginas 142, 147, 190, 205, 237, 350 y.....	365	Los Inspectores de Primera Enseñanza: Conclusiones aprobadas en una Asamblea	238
X. X.: Cursillistas	539	Preparación de lecciones y Diario El horario escolar.....	393	Sobre las clases de adultos: Lotería profesional	239
Yudego (G.): Concurso de traslado	363	Preparaciones de lecciones y diarios. La semilla y la germinación	414	Revista extranjera	243
Zanuy: Un atropello	43	Los planes de trabajo, 451, 466 y Preparación de una lección ocasional	415	La Semana Pedagógica de Guipúzcoa	285
Zanuy (B.): Postergación	491	Preparación de lecciones y diarios	479	Semana Pedagógica en Guipúzcoa	351
Z. (V.): La gestión ministerial. ¿Han triunfado las izquierdas o las derechas?	2	El diario de clases y la manera de llevarlos.....	495	Jornadas Pedagógicas en Huesca.	365
		Para los que aspiran a la plenitud. Sin visita de inspección...	528	Concurso-oposición a Direcciones de Graduadas (Madrid): Temas propuestos	394
		Para los que aspiran a la plenitud. Hagamos herbarios	541	Revista extranjera	402
		Para los que aspiran a la plenitud. Los cuatro momentos de Herbart	546	La Semana Pedagógica en Guipúzcoa	482
		Para los que aspiran a la plenitud. El interés de los niños...	559	Cursillos de selección: Relación de los aprobados definitivamente: Albacete y Murcia	499
		Más sobre el horario escolar.....	574	La Semana Pedagógica de Guipúzcoa: Véanse págs. 510, 528, 548 y	591
		Para los que aspiran a la plenitud. Los Diarios	592		
		Normas para la provisión de interinidades en las varias provincias que se citan.....	592	VII.—La labor de la Inspección	
			609	Véanse págs. 156, 223, 302, 319, 351, 391, 427, 461, 560 y	593
				VIII.—Sección varia	
				Andrés Lacalle (Patricio): Comentarios a una reforma. Los adultos	477

IV. Sección pedagógica

XAguilar (Juan de Dios): La cantina escolar en los pueblos pequeños	331
Andrés y Martín: Los Diarios de Clase	463
Azpeurrutia: La Escuela y la Paz	366
Azpeurrutia: La Escuela y la Paz. Los horrores de la guerra.	526
Casassas (Enrique): El Diario de Clases	557
Castell (Alberto): Los Diarios de Clase	429
González Martínez: Cantinas escolares	220
G. Bover (Luis): Cómo incorporar a la Escuela las preocupaciones del pueblo	140

	Págs.		Págs.		Págs.
Anónimo. Carta abierta. Un asunto de justicia	461	pección de Primera Enseñanza.	301	129, 146, 158, 175, 207, 224, 244,	
Anónimo. Los grandes errores ...	509	Montalvo y Sanz: El Magisterio primario y la Inspección. Carta sin sobre, tercera y última.....	388	258, 269, 285, 301, 319, 339, 351, 367 381, 395, 413, 431, 449, 480, 498, 511, 529, 548, 560, 575, 593	
Bernabé Quinto: Una cosa es predicar... ..	78	Mosquera Gómez: Cómo vitalizar la Escuela e incorporar en ella las preocupaciones del pueblo.	43	15 de diciembre.—Ordenes. Concediendo las excedencias que se citan	610
Caballero (F.): De la Escuela activa	79	Muñoz Roldán: Las Comisiones gestoras. Vaya regalito	123	16 de diciembre.—Orden: Se destima una petición de nombramiento de Director, de las Escuelas Balmes, de Valencia.	7
Caballero (Francisco): Non multa, sed multum	205	Muñoz Roldán: Las Comisiones gestoras	174	19 de diciembre.—Orden: Con el plan de estudios de los Profesores de Educación física	7
Castell (Alberto): Por la Escuela optimista	416	Motivoli (Felipe): En defensa del Cuerpo de Maestros	335	19 de diciembre.—Orden: Disponiendo que se haga una visita de Inspección al Maestro que se menciona	8
Delgado Ijalba (José): En defensa del Cuerpo de Maestros	268	Otero (Pablo): Inspectores y Maestros. Por la concordia ...	333	19 de diciembre.—Orden: Se conceden al Ayuntamiento de Mieras (Gerona), 17.500 ptas. ...	8
Delgado Ijalba: Para rectificar. En defensa del Cuerpo de Inspectores	234	Pérez (Virginio): Palabras..., palabras... ..	527	19 de diciembre.—Orden: Se concede el reingreso por indulto al Maestro que se cita, por alegar estar enfermo durante los cuarenta y cinco días después que terminó su excedencia voluntaria	47
Delgado Ijalba (José): En defensa del Cuerpo de Maestros. A mi antiguo amigo don Serafín Montalvo	317	Piedrahita: Los juguetes prohibidos	21	20 de diciembre.—Orden: Rectificando el nombre del Director del Campo agrícola que se menciona	8
Escarbe (Salvador): Los ejercicios de redacción como labor escolar	172	Piedrahita (Juan): Las Comisiones gestoras en los Ayuntamientos	79	21 de diciembre.—Orden: Con las cantidades consignadas para material de las Escuelas Normales que se mencionan	8
F. Lorigo (Arturo): Intercambio escolar internacional. Carta de los escolares búlgaros para sus colegas españoles	221	Piedrahita (Juan): Cartas de un Maestro viejo a un Maestro nuevo. Carta séptima	63	22 de diciembre.—Orden: Autorizando a una auxiliar la continuación en el servicio, por no tener los años necesarios para la computación pasiva	8
F. Lorigo (Arturo): Reducción de gastos para educación en Inglaterra	428	Piedrahita: Los disturbios anarcosindicalistas y la Escuela	93	22 de diciembre.—Ley: Concediendo a la Diputación de Alava una subvención para construir Escuelas	66
Fernández (Leoncio): Antidemocrático	607	Piedrahita: Del peligro de las Facultades concedidas a la Inspección	108	24 de diciembre.—Ordenes: Concediendo la excedencias que se indican	47
García (Eladio): Sobre la Inspección de Primera enseñanza. En propia defensa	240	Piedrahita: El mundo es un palomar	127	26 de diciembre.—Orden: Concediendo la subvención que se indica para la Protección a los Huérfanos del Magisterio	8
Onieva: Semana pedagógica de Escuelas rurales	33	Piedrahita: La disciplina en la Escuela	223	26 de diciembre.—Orden: Con el abono de descuentos para la Protección a los Huérfanos del Magisterio	36
J. Onieva: La tragedia del Maestro rural. Sin aspavientos	62	Piedrahita: El primer problema del Magisterio	573	29 de diciembre.—Orden: Se autoriza al Maestro que se menciona para prestar servicios en Marruecos, por haber sido nombrado posteriormente de otra de la Península	47
J. Onieva: Las Escuelas rurales. Qué son éstas y cómo deben formarse sus Maestros	125	Piedrahita: Maestros, Maestros y sólo Maestros		29 de diciembre.—Ordenes: Nombrando a los Maestros que se citan para los Institutos de Badajoz y Palencia	66
J. Onieva: Modo de asegurar la permanencia de los Maestros en pro de la continuidad escolar.	189	Plaza Martínez: Sugerencias y picotazos	318	30 de diciembre.—Orden-ley: Concediendo un suplemento de cré-	
J. Onieva: La dotación del Maestro rural	300	Puerta (Manuel de la): En defensa del Cuerpo de Maestros	335		
J. Onieva: Medios para fomentar la asistencia escolar	543	Romero Fuertes: Para vitalizar la Escuela ha de cooperar el pueblo	77		
J. Onieva: El programa de la Escuela rural	605	Sáez Medrado (Gabino): Hacia la Escuela nueva	269		
Lampreave (Mariano): La labor de la Inspección. Circulares a los Ayuntamientos para resolver en la provincia el problema de los locales	206	Sanchiz Asensi (José): Al Inspector Artiga le dedican un busto	61		
Llerda Mulet: Brisas placenteras.	173	Sanz (David): De los cursillistas sin plaza	139		
Maillo (Adolfo): Carta circular a los Maestros de la cuarta zona de la provincia de Cáceres.	45	Vega (Juvenal de): Asociación de Inspectores profesionales de Primera enseñanza. Réplica a una acusación injusta	316		
Martos Peinado: La Inspección de Primera Enseñanza	204	X. X.: La casa-habitación	508		
Montalvo (Serafín): Carta sin sobre.—El Magisterio primario y la Inspección de Primera Enseñanza	284	Ante una Asamblea y un Congreso. A la Asociación nacional y a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza	590		
Montalvo y Sanz (Serafín): El Magisterio primario y la Ins-					
		IX. Sección femenina			
		Véase págs. 5, 94, 144, 241, 303, 336, 447, 496 y.....	544		
		X. Sección oficial			
		Índice de la "Gaceta". — Véanse páginas 7, 26, 35, 47, 66, 97, 111,			

	Págs.		Págs.		Págs.
dito para pagar las gratificaciones de residencia	27	de seis secciones tengan preferencia los Maestros de más categoría	98	das de escalas	100
30 de diciembre.—Orden: Con la forma en que se ha de consignar en nómina el descuento de Utilidades	36	2 de enero.—Orden: Denegando el recurso de un Ayuntamiento sobre casa-habitación	129	13 de enero.—Orden: Se concede la excedencia que se indica	146
30 de diciembre.—Orden: Con las subvenciones que se indican para la construcción de Escuelas.	37	3 de enero. — Convocando a los opositores de la Secretaría jurídica del Ministerio	27	14 de enero.—Decreto: Confirmando en sus cargos a los Profesores de la Normal organizada por la Generalidad de Cataluña	116
30 de diciembre.—Ley: Mandando cesar a los Ayuntamientos elegidos por el art. 29, y disponiendo cómo han de ser sustituidos por las Comisiones gestoras	37	3 de enero.—Anuncio, concurso para ofrecer hoteles con destino a Residencia de huérfanos, con las condiciones que se indican.	50	14 de enero.—Decreto: Con las instrucciones a que han de sujetarse los Colegios de Segunda Enseñanza subvencionados por el Estado	116
30 de diciembre.—Ley: Creando una Comisión interministerial para los estudios preparatorios de los Presupuestos	47	3 de enero.—Orden: Creando once plazas de Maestros de Sección para el Grupo "Pablo Iglesias", de la Diputación de Madrid ...	98	14 de enero.—Decreto: Aprobando el proyecto de construcción de la Normal de Jaén	117
30 de diciembre.—Decreto: Con las dietas y gastos de visita de los Vocales del Patronato Central de Fundaciones	50	3 de enero.—Orden: Autorizando el funcionamiento de una Asociación de Maestros	99	14 de enero.—Decreto: Se concede la excedencia a los Maestros nacionales que hayan aprobado el ingreso en la Facultad de Pedagogía, y se les consideran los años de servicios prestados en la Escuela, el tiempo que duren sus estudios en la citada Facultad	117
30 de diciembre.—Decreto: Creando la Inspección general de Segunda Enseñanza	50	4 de enero.—Orden: Organizando un Cursillo en Madrid para la provisión de Escuelas de nueva creación en los grupos escolares que se citan de Madrid.	39	14 de enero.—Decreto: Se dan reglas para el pase de los Maestros del segundo Escalafón al primero	118
31 de diciembre.—Orden: Con la relación de Escuelas graduadas con carácter definitivo	50	5 de enero.—Orden: Rectificando el anuncio del concurso a Secciones de graduadas en Madrid	51	14 de enero.—Orden: Con los ascensos de Profesores auxiliares de Normal	367
31 de diciembre.—Ley: Con los presupuestos de gastos de las posesiones españolas de Africa Occidental	67	5 de enero.—Decreto: Ordenando administrativamente la construcción de Escuelas	114	16 de enero.—Orden: Se aprueban los proyectos de construcción de Escuelas que se mencionan	176
31 de diciembre.—Decreto: Creando cincuenta plazas de Maestros en Barcelona	67	5 de enero.—Orden: Pasando a la Presidencia la intervención administrativa en la zona de Marruecos. Los funcionarios de la zona cesarán en el plazo de veinte días	175	16 de enero.—Orden: Se acuerda publicar el Escalafón de Inspectores y se dan veinte días para reclamar	449
31 de diciembre.—Orden: Con la creación definitiva de Escuelas	96	6 de enero.—Orden: Nombrando a un alumno de la Escuela Superior para desempeñar una plaza en Comisión, que se menciona	176	20 de enero.—Orden: Con la reforma de plantilla del Escalafón y disponiendo los ascensos correspondientes	147
31 de diciembre.—Orden: Creando 47 plazas de Maestros de Sección en Madrid	97	7 de enero.—Orden: Concediendo la excedencia que se cita	99	20 de enero.—Orden: Creando 21 plazas para Maestras en los Colegios de la Diputación	208
31 de diciembre.—Orden: Con los descuentos hechos para la Protección a los Huérfanos del Magisterio	111	7 de enero.—Orden: Aprobando proyecto de construcción de Escuelas	130	20 de enero.—Orden: Autorizando a una Maestra a continuar en la enseñanza hasta que cumpla los veinte años de servicios abonables para la jubilación ...	480
2 de enero.—Orden: Con los ascensos de los Profesores de Normal que se mencionan	27	10 de enero.—Orden: Resolviendo un concurso entre Inspectores	129	21 de enero.—Ordenes: Concediendo las excedencias que se citan	209
2 de enero.—Orden: Con los ascensos de los Inspectores	37	10 de enero.—Orden: Creando una Sección en la Escuela preparatoria del Bachillerato en Zaragoza	130	21 de enero.—Decreto: Jubilando a don Mariano Pozo, Jefe Superior de la Administración civil del Ministerio de Instrucción	244
2 de enero.—Orden: Se autoriza al Maestro que se cita para reingresar en el Escalafón nacional, que servía Escuela en Marruecos	98	10 de enero.—Orden: Con los ascensos de los Profesores auxiliares de Escuela Normal	146	23 de enero.—Orden: Con instrucción y relación de los admitidos a Directores de Escuelas graduadas	176
2 de enero.—Orden: Desestimando la petición de anuncio de la Escuela que se cita	98	11 de enero.—Orden: Con las propuestas provisionales para el concurso de Navarra	269	23 de enero.—Orden: Anunciando a oposiciones a plazas de Traductores y de la Secretaría del Ministerio	182
2 de enero.—Orden: Resolviendo las reclamaciones presentadas al Tribunal de Cursillos de Huelva	98	12 de enero.—Orden: Resolviendo el concurso para la formación del Calendario escolar ...	99	23 de enero.—Ordenes: Concedien-	
2 de enero.—Desestimando la petición de reingreso del Maestro que se cita, fuera de concurso	98	13 de enero.—Distribución de zonas de Madrid, para los Inspectores que se citan	99		
de enero.—Orden: Se señala que para la Dirección interina de una Escuela graduada de más		13 de enero.—Orden: Con los ascensos que se indican por corri-			

	Págs.		Págs.		Págs.
do las excedencias que se indican	320	que se mencionan para textos en las Escuelas	367	nombramientos provisionales por quinto turno	395
23 de enero.—Ordenes: Concediendo las jubilaciones que se citan.	480	4 de febrero.—Orden: Obligando al Ayuntamiento que se menciona, a restablecer un local Escuela, trasladado indebidamente	367	13 de febrero.—Orden: Dirección general de Sanidad. Curso para enfermeras	368
24 de enero.—Orden: Concediendo ascensos por reforma de plantilla	192	4 de febrero.—Orden: Autorizando la modificación de los arreglos escolares que se citan	368	14 de febrero.—Orden: Aprobando proyectos para la construcción de las Escuelas que se citan...	369
25 de enero.—Orden: Resolviendo una consulta sobre la liquidación a favor de los Huérfanos en las nóminas de ascensos.	320	4 de febrero.—Orden: Autorizando el desdoblamiento de las Escuelas que se citan	368	14 de febrero.—Orden: Aprobando proyectos para construcción de Escuelas	432
25 de enero.—Orden: Reconocimiento de antigüedad de servicios en una Escuela por causa de sentencia	367	4 de febrero.—Orden: Nombrando Profesora de Física y Química en la Normal de Soria...	481	14 de febrero.—Orden: Proponiendo la creación de dos Escuelas que se mencionan	514
26 de enero.—Orden: Con la relación de plazas de Inspectores que se sacan a concurso	209	4 de febrero.—Orden: Desestimando un recurso sobre lugar que le corresponde en el Escalafón	547	15 de febrero.—Orden: Se concede el título de Bachiller elemental, a los alumnos que hayan aprobado los tres primeros cursos del plan 1903, y el cuarto común según el plan de 1926	369
26 de enero.—Orden: Desestimando la petición de un Maestro laico que se cita, para su ingreso en el Escalafón	480	4 de febrero.—Ordenes: Autorizando los reingresos que se citan	547	15 de febrero.—Orden: Nombramiento de Maestras para Madrid	418
27 de enero.—Ordenes: Con las subvenciones que se indican para la construcción de Escuelas.	259	5 de febrero.—Orden: Aprobando los proyectos que se citan de construcción de Escuelas	368	17 de febrero.—Orden: Dirección general de Marruecos y Colonias. Anuncio de oposiciones para cubrir plazas vacantes en la Zona de Protectorado correspondientes a la categoría de Maestros y Maestras de quinta clase en las Escuelas españolas.	369
28 de enero.—Ordenes: Convocando oposiciones a plazas de Oficiales y Auxiliares del Ministerio	209	6 de febrero.—Con los nombramientos de Maestros de Madrid con oposiciones aprobadas.....	259	17 de febrero.—Orden: Desestimando la petición de un Maestro consorte, que pide doble indemnización por casa-habitación	481
30 de enero.—Orden: Concediendo una mejora de Escalafón, a petición de parte	547	6 de febrero.—Orden: Con los ascensos que se citan por reformas de plantillas	271	18 de febrero.—Orden: Anulando un nombramiento, en virtud de reclamación, para Escuelas de Madrid	369
30 de enero.—Orden: Autorizando el cambio de lugar en el Escalafón de la Maestra que se cita	547	6 de febrero.—Orden: Sobre la subvención del Estado a los Municipios por la construcción de Escuelas	321	18 de febrero.—Orden: Dando preferencia a los cursillistas aprobados para desempeñar interinidades	369
30 de enero.—Orden: Desestimando una petición de mejora en el Escalafón y nombramiento para las Escuelas de Madrid.	547	6 de febrero.—Orden: Concediendo la excedencia que se cursa...	321	20 de febrero.—Orden: Con los nombramientos que se citan para Maestros de Escuelas españolas en Portugal	432
31 de enero.—Orden: Relación de Escuelas creadas definitivamente	378	7 de febrero.—Orden: Autorizando a un Maestro de Marruecos para hacer en su Escuela las prácticas para el pase al primer Escalafón	547	21 de febrero.—Concurso general de traslado. Primer turno. Propuestas provisionales	354
3 de febrero.—Decreto: Concediendo la excedencia que se indica	514	8 de febrero.—Orden: Disponiendo la construcción de un grupo escolar en León, a cuenta del Estado	321	21 de febrero.—Orden: Aprobando proyectos de construcción de Escuelas	38
3 de febrero.—Orden: Disponiendo que la Administración no es competente para obligar a un Ayuntamiento al pago de atrasos por casa-habitación	547	8 de febrero.—Orden: Con la propuesta provisional de destinos por quinto turno de provisión de Escuelas por aspirantes procedentes de las oposiciones de 1928, que han realizado las pruebas a que se refiere el decreto de 24 de julio de 1931 ...	352	23 de febrero.—Orden: Con la creación definitiva de las Escuelas que se mencionan	449
4 de febrero.—Ordenes: Con la modificación del arreglo escolar de los Ayuntamientos que se citan	320	8 de febrero.—Indicando al Ayuntamiento que se cita la obligación que tiene de pagar indemnización por casa-habitación	481	21 de febrero.—Concurso general de traslado. Nombramientos provisionales por el primer turno	370
4 de febrero.—Orden: Con la distribución de Escuelas en Las Palmas	320	8 de febrero.—Orden: Disponiendo que el cobro de las dietas de los Inspectores se haga trimestralmente	514	23 de febrero.—Orden: Dando reglas a los habilitado para el pago del material escolar	481
4 de febrero.—Orden: Concediendo el reingreso al Profesor auxiliar que se indica	320	10 de febrero.—Orden: Con los nombramientos de Maestros para Escuelas de Bachillerato que se citan	369	21 de febrero.—Orden: Autorizando a varios Profesores Normales para que se den hasta la terminación de curso	
4 de febrero.—Orden: Suspendiendo la supresión de la Escuela que se menciona	320	12 de febrero.—Orden: Con los			
4 de febrero.—Orden: Modificando el arreglo escolar de los Ayuntamientos que se citan ...	321				
4 de febrero.—Orden: Denegando la declaración de los libros					

	Págs.		Págs.		Págs.	
escolar	514	6, 15 y 18 de marzo: Aprobando proyectos de construcción de Escuelas	609	ción pública	147	
22 de febrero.—Orden: Con aclaraciones sobre el lugar que corresponde a los Maestros de Marruecos al reingresar en el Escalafón nacional	432	9 de marzo.—Orden: Se destituye a la Inspectora que se cita, por abandono de destino	514	Se anuncian plazas a concurso para Maestros de Sección de los grupos escolares, "Cervantes", "Ruiz Zorrilla" y "Montesinos" ...	147	
23 de febrero.—Orden: Con la creación definitiva de Maestros de Sección	449	10 de marzo: Ordenes: Con las excedencias que se indican	529	Orden: Con la relación de expedientes acordados por el Director en la segunda quincena de septiembre del 32	101	
24 de febrero.—Orden: Anunciando concurso a plazas de Inspectores	498	11 de marzo.—Decreto: Con las subvenciones que se indican para la construcción de Escuelas.	529	Reforma de expedientes acordados en la segunda quincena de noviembre de 32	397	
24 de febrero.—Orden: Con los ascensos que se indican por corridas de escalas	433	11 de marzo.—Decreto: Con un proyecto de ley sobre la jubilación del Profesorado	548	Créditos procedentes de los ejercicios cerrados en los Presupuestos de 1933. Véanse páginas 315 y	400	
24 de febrero.—Orden: Con los nombramientos de Directores de Escuelas graduadas, a los Maestros que se mencionan ...	434	11 de marzo.—Orden: Con la aprobación de proyectos para construcción de Escuelas	577	Sección Legislativa		
25 de febrero.—Orden: Con los anuncios de subastas para la construcción de Escuelas	435	14 de marzo.—Decreto: Proyecto de ley sobre la reforma de los estudios universitarios.....	548	Temas de primera prueba	203	
27 de febrero.—Relación de los aspirantes excluidos para el concurso de Inspectores-Maestros	576	14 de marzo.—Orden: Con la creación y relación de las Escuelas creadas con carácter definitivo	577	Para abrir un colegio de primera enseñanza	236	
28 de febrero.—Orden: Con los nombramientos para la Inspección Técnica de Segunda Enseñanza	435	15 de marzo.—Orden: Aprobando la compra de una finca en Madrid por la Junta de Protección a los Huérfanos	577	Sobre las Mesas electorales	475	
28 de febrero.—Orden: Con los nombramientos de Directores de graduadas de menos de seis grados	468	16 de marzo.—Orden: Con indicaciones a la forma de hacerse los exámenes en el primer curso del Bachillerato	548	La Facultad de Pedagogía	575	
28 de febrero.—Ordenes: Concediendo las excedencias que se citan	481	17 de marzo.—Orden: Con los ascensos de Maestros y Maestras por corridas de Escalas	560	Nuestras publicaciones		
1 de marzo.—Orden: Estableciendo una sola dirección en los grupos escolares que se indican.	548	18 de marzo.—Orden: Con la clasificación de los Profesores de Escuela Normal, a los efectos de su haber pasivo	578	La Reforma agraria.—3 de enero de 1933	1 a 8	
2 de marzo.—Orden: Aprobando proyectos de construcción de Escuelas	481	20 de marzo.—Orden: Con los nombramientos definitivos por los primero y segundo turnos.	561	—5 de enero	9 a 12	
2 de marzo.—Orden: Aprobando proyectos de construcción de Escuelas	498	20 de marzo.—Orden: Con ejercicios para los ejercicios de oposiciones a Directores de graduadas	578	—12 de enero	13 a 16	
3 de marzo.—Ordenes: Nombrando Inspectores Jefes de las provincias que se citan	481	21 de marzo.—Nombramientos definitivos. Primero y segundo turno. Maestras	563	—14 de enero	17 a 20	
3 de marzo.—Ordenes: Nombrando Directoras de las Normales de Soria y Pontevedra	481	21 de marzo.—Orden: Propuestas de nombramientos para Directores de Escuelas graduadas...	579	—21 de enero	21 a 24	
3 de marzo.—Orden: Nombrando Inspectores Jefes de las provincias que se citan, a los Inspectores que se mencionan	498	24 de marzo.—Orden: Con la graduación definitiva de las Escuelas creadas definitivamente y su relación 609	610	—24 de enero	25 a 28	
4 de marzo.—Orden: Dirección general de Marruecos. Anunciando una plaza de Inspector.	514	23 de marzo.—Orden: Modificando el Tribunal de las oposiciones a la Secretaría técnica	593	—26 de enero	29 a 32	
4 de marzo.—Ordenes: Aprobando proyectos de construcción de Escuelas	548	23 de marzo.—Orden: Sobre construcción de Escuelas	610	—31 de enero	33 a 36	
6 de marzo.—Orden: Concediendo la excedencia que se menciona.	514	Orden: Con el Escalafón de los Inspectores, cerrado el 16 de enero del 33	593	—2 de febrero	37 a 40	
6 de marzo.—Orden: Concediendo la devolución de fianza a un habilitado que se menciona.	548	Oposiciones			—4 de febrero	41 a 44
7 de marzo.—Orden: Disolviendo el Patronato "Joaquín Costa".	593	Se convoca a los aspirantes a Oficiales de la Secretaría Técnica del Ministerio de Instruc-		—7 de febrero	45 a 48	
				18 de febrero	49 a 52	
				Informaciones geográficas de España		
				Notas geográficas. Albacete	160	
				Alicante.—8 de febrero	255	
				Almería.—9 de marzo		
				Avila.—16 de marzo		
				Alava.—19 de enero	112	
				Preguntas y respuestas		
				Véanse 54, 83, 93, 119, 129, 148, 158, 182, 209, 237, 259, 293, 321, 401, 413, 481, 497, 530, 575, 598	y 602	
				Libros y revistas		
				Véanse 47 139 158, 203, 244, 351, 413, 447, 478, 497, 530 y.....	550	
				Noticias		
				Noticias de enseñanza de las varias regiones... 9, 52, 69, 85, 102, 119, 130, 148, 159, 183, 195, 210, 225, 245, 260, 277, 292, 307, 322, 339, 356, 379, 402, 422, 437, 452, 469, 482, 500, 516, 531, 549, 566, 581, 596 y.....	611	
				Crónica general		
				Véanse 11, 28, 40, 54, 70, 86, 102, 119, 134, 151, 166, 184, 199, 214, 229, 246, 263, 278, 294, 310, 324, 344, 359, 382, 406, 423, 439, 455, 470, 486, 503, 519, 534, 550, 566, 583, 598 y.....	615	

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

AL COMENZAR EL AÑO.—*Entra hoy EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el año sesenta y siete de su publicación, no interrumpida. Son pocos los casos de esta longevidad en la Prensa española. Ello es señal de constancia y de renovación continuada sirviendo al mismo ideal: la Escuela y el Maestro nacionales. Ha evolucionado según las necesidades y las conveniencias de la cultura, y el lector podrá juzgar a diario de la vitalidad, de la prudencia y de la tenacidad de nuestras campañas. Al comenzar año nuevo no tenemos necesidad alguna de formular programas, ni de hacer promesas. A los sesenta y siete años de existencia, un año nuevo no significa vida nueva. Significa la continuación de esa vida, renovándola continuamente y esforzándose en servir a la clase mejor cada vez. Estamos, pues, donde estábamos, más decididos cada día. El año nuevo no trae nuevos problemas, pero intensifica algunos de ellos. Tenemos a la vista un proyecto de bases para un Estatuto del Magisterio, que hemos de estudiar con atención recogiendo las opiniones autorizadas de la clase para mejorarlo. Tenemos también a la vista un Estatuto de funcionarios, en el cual deberá ir incluido el Magisterio, y a ello habremos de aplicarnos para conseguir los beneficios que sea posible. Tenemos pendientes unos concursos que se retrasan indefinidamente y, además, unos millares de Escuelas sin anunciar. ¿Es posible que esto continúe sin las razonadas advertencias de la Prensa? En ese asunto, y en todos los de carácter profesional, nosotros queremos colaborar con las autoridades, de la manera leal, franca, noble que nosotros practicamos, es decir, con aquellas advertencias, reparos y hasta censuras que consideremos justas. Siempre irán encaminadas al bien de la enseñanza y del Magisterio, que es tanto como buscar el bien de la Patria y de la República. Así estamos seguros de servir a ésta, mucho mejor que con adulaciones. Aparte de estos aspectos, en relación con la Administración, queremos intensificar los trabajos de carácter doctrinal y pedagógico. Nos proponemos insistir y ampliar nuestros concursos de artículos. Con ello aspiramos a varias cosas: primera, ofrecer ocasión a los Maestros que trabajan seriamente para que expongan los resultados de su experiencia; segunda, poner de manifiesto lo que muchos ignoran, a saber: que hay muchos Maestros españoles que realizan en sus Escuelas trabajos muy meritorios a la altura de otros extranjeros que nos presentan cosa nueva; tercero, difundir esos progresos y experiencias para que otros los aprovechen en beneficio de la Escuela. Estimamos que esta labor de cooperación, para mejorar la vida y el trabajo escolar, es de la mayor importancia, y los resultados de los concursos ya realizados nos aconsejan, no solamente insistir, sino ampliar el sistema. Otras mejoras tenemos pensadas, pero será preferible realizarlas, en momento oportuno, sin previo anuncio. Como se ve todo esto es simplemente corroborar nuestra conducta: es nuestro programa de siempre. Estamos en el mismo punto y en la misma posición en que estábamos. Así somos y así seremos. Y con esto terminamos estas líneas enviando un saludo cordialísimo a todos nuestros lectores y deseándoles muchas prosperidades en 1933.*

De los Cursillos de selección.—Con este título nos envía unas cuartillas don Ignacio Palacio, Maestro, desde

Barluenga (Huesca), en las que manifiesta que, a su juicio, los cursillistas que han realizado los tres ejerci-

cios, están tan capacitados como lo pueden estar los agraciados con plaza. Cree que donde se demuestran las condiciones del Maestro es en la Escuela, que es el taller donde se ve la labor de cada uno, que el procedimiento de selección ha fracasado completamente, y que a los que han realizado los tres ejercicios se les deben de tener en cuenta para sucesivos Cursillos. Se dirige a los compañeros de Huesca y demás provincias para intensificar una campaña en este sentido, por creer que ello es una petición justa y equitativa.

El derecho a la propiedad de los interinos. — Con este título nos envía don Antonio Verdú Martínez un artículo recordando que en todo tiempo han tenido los interinos derecho a ingresar en propiedad en el segundo Escalafón, y que ello constituye un derecho que ahora no se respeta. Excita a todos los interinos a trabajar unidos y seriamente para conseguir esa admisión en propiedad.

Cómo vitalizar al Maestro. — Don Eulogio Isabel Calvo, nos envía un excelente artículo con el epígrafe copiado y en el que expone, con elocuencia, el trabajo que se imponen los Maestros en vitalizar la Escuela, y dice entre otras cosas muy puestas en razón: "Ya que los Maestros ponemos nuestro esfuerzo en vitalizar la Escuela, deber del Estado es vitalizar al Maestro, a su despena y a su hogar. Muy bien el "cine", la "radio"... pero medítese en el escarnio que representa para el Maestro todo eso y que tenga los hijos necesitados y la despena vacía y en el aire el problema de la vida familiar. Hoy que el Estado impone a los patronos determinadas remuneraciones, debe el mismo Estado dar ejemplo y no mantener a sus funcionarios en la actual postergación." Tiene mucha razón el estimado compañero.

Dos recortes interesantes.—Nuestro estimado compañero de Madrid, don Pedro García Marín, dice en el querido colega "La Educación", de Zaragoza, examinando el proyecto de bases para el Estatuto del Magisterio:

"También la base sexta contiene una curiosidad: que redactará el Ministerio un cuestionario para todas las Escuelas primarias. Comprenderá Lengua castellana y la materna en casos de bilingüismo, educación cívica y moral, estudio de la naturaleza, artes del hogar y otras asignaturas muy conocidas en nuestras Escuelas.

El principio de libertad de métodos de enseñanza que concede al Maestro la base séptima no se armoniza fácilmente con la frase "sin perjuicio de las sugerencias que en ese sentido corresponde hacer a la Dirección general y a la Inspección de Primera enseñanza".

Si hemos de recibir "sugerencias", no sugerencias, la libertad del Maestro queda atada. Y si el Maestro fuese libre para elegir métodos a pesar de las indicaciones que contra los que prefiere reciba, no quedaría en situación apetecible quien le hubiera hecho la desatendida indicación.

Veremos cómo sale del Congreso esta base séptima."

El asunto vale la pena de ser examinado, porque pudiera llegarse a la anulación de la personalidad del Maestro.

El mismo estimado compañero refiriéndose a la tarea que se impone al Maestro, escribe lo que sigue:

"Antiguamente, cuando los Maestros no creían en la necesidad de preparar diariamente sus lecciones, y los inspectores eran de igual parecer, puesto que ni lo exigían ni lo recomendaban, cinco, seis, siete horas de Escuela eran otras tantas de trabajo al día.

"Pero desde que predicán la necesidad de una preparación de las lecciones de cada jornada, amén de medir la cabeza, las orejas, la atención y la memoria, indagar de qué murieron los pobres abuelitos y otros menesteres pedagógicos, cinco horas de Escuela requieren siete buenas de trabajo.

"Pongamos las circunstancias actuales: cinco horas con los niños, y de adultos dejémoslo en una y media, como será, parece, desde enero, son seis y media; en cada sesión de las tres habrá, como promedio,

Asociaciones de Maestros

Asociación de Maestros asturianos excursionistas al extranjero.—En la reunión general ordinaria celebrada en esta ciudad el 23 del corriente, por los afiliados a la Asociación de Maestros asturianos excursionistas al extranjero, se tomaron los acuerdos siguientes:

Primero. Dirigirse al claustro de la Escuela Normal del Magisterio, Consejo de Inspección de Primera enseñanza y Federaciones de Asociaciones de Maestros nacionales de Asturias para que de su seno designen un representante para formar el Jurado calificador encargado de examinar las ocho obras presentadas al concurso abierto por esta entidad, a fin de premiar un libro escolar de lectura.

Segundo. Haber visto con agrado que en el decreto de reforma de la Inspección de Primera enseñanza se estimule a los Inspectores a que fomenten entre los Maestros viajes de estudio por España y el extranjero para ampliar la cultura del Magisterio nacional.

Tercero. Felicitar al Inspector de Primera enseñanza, don Antonio J. Onieva, por haberse adelantado a esta iniciativa de la Dirección general de Primera enseñanza, ya que desde el año 1926 viene organizando viajes de estudio.

Cuarto. Como prueba del reconocimiento por la gran obra realizada con motivo de estos viajes, esta Asociación acuerda tributar al señor Onieva un recuerdo cariñoso de cuantos participaron en esos viajes de estudio, dedicándole un pergamino.—V.º B.º El Presidente, **J. Vicario**.—El Secretario, **Francisco Cañal**.

Oviedo.

tres lecciones. No será mucho para la preparación de cada una destinar veinte minutos; las nueve lecciones del día requieren en esto tres horas, que con las seis y media de clases son nueve y media."

"¿Es fácil, es posible un trabajo intensivo intelectual, un laboreo sobre sujeto-objeto de condiciones constantemente variables, con nueve horas y media de trabajo?"

Y cuando esto es evidente se aplazan las mejoras económicas con la fórmula tan conocida y tan manoseada de la falta de posibilidades del Tesoro.

Ecós del Magisterio

La gestión ministerial. ¿Han triunfado las izquierdas o las derechas?—El Maestro que suscribe, apartado en un rincón de su aldea, trabajó con entusiasmo y decisión durante aquellos años de peligro por el triunfo del ideal. Perteneció desde el año 17 ó 18 a aquella heroica Asociación General de Maestros y colaboró con frecuencia en aquel periodiquín idealista y atrevido que titularon sus creadores, un poco jactanciosamente, "La Nueva Educación". En todo aquello bullía un ideal y a él estaba yo adscrito con aquel puñado de Maestros, Profesores e Inspectores que se llaman Zapata, Correas, Espinosa, Pareja, Pintado, Gullón, Zárate, Escobar, Llopis, Romero, De los Ríos, Valls, Revaque, Ovejero, Romero, Martínez y muy pocos más.

El día que llegaba a mi aldea una carta de alguno de estos compañeros o un ejemplar de "La Nueva Educación", era para mí y para mi familia día de fiesta, día de una gran alegría pensando en el porvenir. ¡Ah! ¡El día que triunfemos! ¡Cuántas cosas vamos a hacer!

Yo asistí, un poco cohibido ante dichos compañeros, a algunas de las reuniones que celebraban en una secretaría de la Casa del Pueblo o de una institución que había en la calle de Los Madrazo. ¡Qué alteza de miras en las discusiones! ¡Se laboraba para el porvenir! ¡Allí no cabían los egoísmos!

Vino la Dictadura. Sin saber por qué, dejó de publicarse el periódico y no me cobraban las cuotas. Alguna que otra carta y los escritos clandestinos que yo hacía circular entre los pocos que en mi pueblo formábamos la Agrupación obrera y a esperar tiempos mejores. Alguna noticia en un periódico que la censura dejaba pasar, me daba alientos para el porvenir.

Había unas aspiraciones, que yo propagaba entre los Maestros, y que fueron estudiadas y aprobadas en una Asamblea, a la que asistiríamos unos veinte Maestros y Profesores y que hizo suyas la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero.

Llegamos, mejor dicho, llegaron hasta lo internacional. Allí por el año 21 ó 22 la Asociación ingresó en la

COMENTARIOS A RAIZ DE UNA REFORMA

Internacional de la Enseñanza, y durante los años de la Dictadura casi fué la única organización que teníamos. Yo recibí, sin saber cómo, algunos ejemplares de su valiente revista, donde se publicaban excelentes artículos defendiendo a los Maestros de izquierda y dando a conocer al mundo los atropellos dictatoriales de los militares españoles. A los Congresos de la Internacional enviaba representantes la Asociación, entre otros, al compañero Llopis. Traían folletos, que se distribuían de mano en mano, y, sobre todo, se hizo una gran propaganda de un hermoso libro "Pedagogía Proletaria", que venía a ser como nuestro Evangelio.

El régimen tambaleaba. Se acercaba el triunfo. ¡Ah! ¡Cuando gobernemos nosotros cuántas cosas vamos a hacer por el niño, la Escuela y el Maestro!

Y vino la segunda Dictadura y se celebró un Congreso de la Federación de los Trabajadores de la Enseñanza con un éxito extraordinario de Prensa y hasta se comentó agradablemente en los círculos políticos y gubernamentales.

Llegan las elecciones y aquel grupo de Maestros cumplió con su deber. Se proclamó la República y fué nombrado Director general de Primera enseñanza el compañero Llopis. ¡Una de las grandes alegrías de mi vida! Ahora sí que íbamos a realizar nuestras ilusiones, todo lo que habíamos proyectado en los tiempos heroicos. No nos agradó del todo que fuese al Ministerio el republicano don Marcelino Domingo.

Y aquí empieza la tragedia. Don Marcelino Domingo creó 7.000 Escuelas, organizó las Misiones Pedagógicas y alentó al Magisterio. Sale del Ministerio el señor Domingo y le sustituye don Fernando de los Ríos, antiguo presidente de la Asociación General de Maestros. Ahora, con dos socialistas al frente del Ministerio sí que se realizarán todas nuestras ilusiones. Y no se ha realizado nada: el laicismo, en embrión; la provisión de Direcciones, igual procedimiento que el de la Dictadura; la de secciones, aprobada y sancionada por la República; los Cursillos, una gran equivocación; el presupuesto, una birria; la inspección, triunfante, y, en general, igual o casi igual que antes.

En la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, averiado el ideal;

La reciente reforma de las clases de adultos, a mi leal entender, se divorcia un tanto de lo que debía ser. Si mal no recuerdo, algún compañero ha dicho unos días atrás en este periódico, que la supresión de dichas clases sería la mejor reforma; abundando en el mismo criterio. El Magisterio, en general, las rechaza. Las ha venido dando para cumplir su obligación. En adelante las explicarán muchos con miras a la escasa retribución, obligados por un presupuesto familiar deficiente en ingresos, falto el espíritu de devoción. Que nadie se moleste, porque no es tal mi intento. Tengo obligación de servir a mi Patria y no lo haría ocultando la verdad. A ningún Maestro le he visto encariñado con dichas clases; no digo que no los haya. ¡Qué entusiasmo puede sentirse por un trabajo que hay que realizarlo en una hora que la mayor parte de los días el funcionario estudioso emplearía para su propio perfeccionamiento en atención a las clases diurnas, centro natural de su profesión; a una hora en que ha de dejar a los suyos reunidos al amor de la lumbre, y él, quiera o no, ha de desplazarse para sentirse envuelto por un ambiente que contrasta no sólo en la calle si que también en la misma aula, en la mayor parte de los pueblos? No quiero hablar del trabajo agotador de las clases diurnas en gran número de Escuelas, ni de la distancia que algunos compañeros han de recorrer, ya con nieve o con mucho barro en el trayecto; no quiero tampoco hacer comentarios referentes a algunos palurdos con que hay que tratar en estas clases; dejo también de lado la no envidiable retribución. Por lo que digo se verá hay sobrado motivo para no tener apatencia por tal función.

Se me dirá que la orden ministerial del día 1 de diciembre último concede libertad al Maestro para dar o no

eso sí, con seis mil o siete mil asociados, la mayor parte llegados al olor del presupuesto, en el momento del triunfo. Ya no somos cuarenta y tantos asociados y ya no estamos en la Internacional.

¿Quiénes han triunfado? ¿Las izquierdas o las derechas?—V. Z.

las repetidas clases. Ciertamente, pero yo en ello veo un peligro. Veamos en qué me fundo: Puede darse el caso, y temo se darán no pocos, que en algunas poblaciones, lugares o aldeas Maestros que renuncien, en uso de su derecho, a explicar estas clases complementarias serán juzgados muy desfavorablemente al compararlos con los compañeros que las den y se expondrán a malquistarse con sus vecinos, con todas sus consecuencias...

Estas clases, pesadilla de la nuestra, deberían suprimirse. Lo que hace falta es regularizar, en lo posible, la asistencia a las sesiones diurnas hasta los catorce años de sus alumnos. Creo no faltar a la verdad si afirmo que muchos padres no envían muchos días sus hijos a las clases diurnas con vista a las nocturnas, resultando luego que apenas si asisten a unas ni a otras. Paso por alto otras causas de la irregular asistencia. Causa pena el tener que anotar tantas faltas de asistencia. Normalícese la concurrencia de los escolares, y entregándose el Maestro con cuerpo y alma al desempeño de su misión como tiene por norma, se verá su deseado resultado, que es de creer superará al que ahora se obtiene con las clases de adultos. Estas, en donde las circunstancias lo aconsejen, queden a cargo de personal especializado. Y en el pueblo en que haya un grupo de muchachos que deseen se les den lecciones pónganse de acuerdo con el Maestro o con otra persona idónea, si es posible, y corra a su cargo la retribución. Y lo que ahora paga el Estado por el sostenimiento de esta enseñanza inviértalo en la creación de Bibliotecas populares, instalando en ellas, a ser posible, aparato de "radio", cooperando en ello los Ayuntamientos, estando estos centros instructivos al cuidado de algún empleado municipal. También podría ser destinada alguna cantidad a reforzar la destinada a la adquisición de material para las clases diurnas, de ello bastante necesitadas, en general.

* * *

Voy ahora a considerar la mentada reforma desde diferente punto de vista. Concedo que la respetable autoridad ve este particular a través de muy diferente cristal del que yo le mi-

ro. Me someto a su decisión, y a cumplir lo que se ordena. Pero como llevo ya algunos años desempeñando las tan repetidas clases y no precisamente en el mismo lugar, tengo alguna experiencia, y ésta me autoriza para decir que, a mi juicio, las clases no deberían empezar y terminar en toda España, en la misma fecha, ni su período de duración debería ser igual en todas las regiones y pueblos. Veamos el por qué. Según lo dispuesto, las clases deben comenzar el 1.º de noviembre. En esa época sucede que en esta comarca, y es de suponer que en no pocas otras, todos los años se está en lo fuerte de la siembra (escribo con la vista puesta en los pueblos agrícolas). Los muchachos llegan del campo anochecido ya y demasiado cansados, y al día siguiente, de madrugada, vuelta a empezar nueva fatigosa jornada, y como consecuencia de ello hay que registrar la inasistencia de muchos durante ese período de obligado trajín. Llega febrero, y como el día va acortando a la noche, y el laboreo de las tierras se activa, repítense los hechos: llegan aquéllos cansados a sus hogares y durante casi mes y medio el pobre Maestro se ve obligado a apurar todos sus recursos para que siquiera continúen escasísimos muchachos para que aquél tenga derecho al percibo de mísera gratificación. Por esto, a mi ver, y este criterio mío lo brindo con todo respeto a la autoridad, procedería reducir a sólo tres meses la duración del cursillo para adultos en regiones similares a ésta, dejando a la iniciativa de los Consejos locales el señalar la fecha en que debería comenzar su funcionamiento.

Ahora bien, en países de diferentes condiciones climatológicas, en que las lluvias o nieves favorecen la asistencia, como también en las poblaciones donde la concurrencia no se resiente tanto, no habrá inconveniente en continuar dando las clases en los meses ya señalados. La retribución debería ser proporcional a la duración del tiempo dedicado a la explicación de las mismas y a la inclemencia de la temperatura de los meses en que se den.

En cuanto a la innovación relacionada con la enseñanza de adultas, el tiempo dirá respecto de su resultado. Las muchachas que concurren a las clases y las Maestras que las acepten, están de enhorabuena. Intencionada-

NUESTRAS INFORMACIONES

Normas para la provisión de interinidades

Los Consejos provinciales, usando de sus atribuciones, han dictado reglas interesantes, que vamos a reproducir en resumen:

De Alava.—Puede solicitarse en todo tiempo, previa convocatoria del Consejo, la inclusión en la lista de aspirantes a interinidades.

Se forman tres listas: A), **lista de turno preferente para los Maestros** que, aun sin solicitarlo, tengan reconocido el derecho e impuesta la obligación, por disposiciones legales, de desempeñar interinamente Escuelas nacionales; B), **lista de aspirantes con servicios interinos**, que comprende a los Maestros que hayan prestado con anterioridad servicios interinos en Escuela nacional, sin nota desfavorable. Dentro de cada lista se establecen las siguientes preferencias: 1.º, residencia habitual en Alava; 2.º, ser casados, siendo preferidos los de mayor número de hijos; 3.º, ser huérfanos de Maestro a Maestra, siendo preferidos los que sean de ambos; 4.º, servicios interinos en Alava; 5.º, servicios interinos fuera de Alava; 6.º, superioridad de título, u otros títulos, además del de Maestro; 7.º, mayor edad. Lista C), **de aspirantes sin servicios interinos**, estableciéndose las siguientes preferencias: Las tres primeras de la lista B) y además: 4.º, superioridad de título, etc.; 5.º, mejor hoja de servicios; 6.º, mayor edad.

Notas.—Ningún aspirante podrá solicitar en más de un turno. Las afirmaciones de los interesados se justificarán documentalmente. El no tomar posesión de la Escuela que se adjudique al solicitante, dentro del plazo de cinco días, a partir de la recepción de la oportuna credencial, o el renunciar a la misma, supondrá una nota desfavorable y el interesado no podrá ser incluido en listas posteriores durante dos años. El Consejo se reserva la facultad, en casos excepcionales, de prescindir

mente de dejar en el tintero algún comentario. Los varones felicitémonos por la reducción del tiempo del trabajo, por la libertad que se nos concede para explicarlas, no obstante lo que antes he dicho, y también, ¿por qué no decirlo?, por el acierto en establecer los consabidos grupos, para mí, lo más acertado de la reforma.

Isidoro SOLANS

(Olujas, Lérida).

de las normas anteriores, en beneficio de la enseñanza. Los expedientes de los solicitantes se presentarán en la Sección administrativa de Primera enseñanza.

De Alicante.—Pueden solicitarse en todo tiempo, previa convocatoria.

No se establecen listas de méritos.

A la instancia de solicitud se acompañará: Copia del Título o certificado de Depósito y partida de nacimiento.

Notas.—Los nombramientos son forzosos e irrenunciables; ésta se sanciona con un año de postergación. No hay más excepción que el servicio militar o cursillos u oposiciones. Son preferidos los aspirantes de la provincia.

De Almería.— Pueden solicitarse cuando faltan un tercio de las listas por colocar.

Se establecen listas de méritos.

A la instancia acompañarán: Hoja de estudios y certificación de nacimiento.

Notas.—En la práctica se han encontrado defectos que tratan de subsanarse con un nuevo procedimiento que se halla en estudio.

De Avila.—Puede solicitarse cuando se anuncia la convocatoria, que es a principios de curso, para las vacantes ocurridas durante el mismo.

Se establecen tres turnos: Cursillistas. Con servicios interinos y Titulados. Dentro de cada turno se establecen méritos.

A la instancia acompañarán los documentos necesarios para acreditar la inclusión en cada turno y méritos que aleguen. Se exige hoja de servicios.

De Baleares.—Puede solicitarse la inclusión en la lista de interinos, previa convocatoria, que se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia.

Documentación.—a) Instancia, en la que constará el domicilio del interesado. b) Título profesional o certificado de haber hecho el Depósito. c) Hoja de Estudios. d) Certificado de nacimiento, legalizado, en caso necesario. e) Cédula personal. f) Hoja de servicios (el que los tenga).

Notas.—Los individuos que figuren en las actuales listas y quieran ser incluidos en las nuevas, vienen obligados a presentar un oficio, dentro del plazo de cada convocatoria, haciéndolo cons-

PAGINAS FEMENINAS

(MODAS—HIGIENE—NOTAS UTILES)

tar, advirtiéndole que será baja el que así no lo realice, aunque esté prestando servicios.

Se formará una lista para Maestros y otra para Maestras, en las que figurarán con los números impares los que justifiquen méritos, por la cuantía de ellos, y con los números pares los que justifiquen servicios.

Estas listas se publican en el Boletín Oficial, cubriéndose las vacantes por riguroso turno, siendo preferidos los cursillistas en expectación de destino.

Podrán hacerse nombramientos sin atenerse a las reglas anteriores en los siguientes casos: a) Individuos que prestan servicios en la Escuela que se ha de proveer. b) Los domiciliados en el municipio de Mahón e Ibiza tendrán derecho preferente para las respectivas islas. c) En casos especiales, el Consejo podrá acordar nombramientos sin sujetarse a las anteriores reglas, por beneficio de la enseñanza. d) A propuesta de los señores Inspectores, el Consejo podrá destituir y dar de baja en la lista a los Maestros que por su conducta merecieran esta sanción. e) El aspirante que renuncie a la plaza que le corresponda, queda excluido de la lista.

La edad para solicitar queda limitada a los cuarenta y cinco años para los individuos que figuren por primera vez en la lista.

De Barcelona.—Se solicita cuando se anuncia la convocatoria.

Se forman dos listas: a) Con los que tienen servicios interinos. b) Con los que no los tienen. La primera es resultado de los servicios que figuren en la hoja, certificada, que el solicitante presentará con la instancia. La segunda se forma por orden de presentación de instancias, y tienen derecho preferente quienes, además del Título de Maestro, poseen otro alguno, el de Bachiller, por ejemplo.

Las listas se aprueban por el Consejo provincial, y para la provisión de vacantes se toman, conjuntamente, uno de cada lista.

Notas.—En el caso de defunción de un Maestro, tienen derecho preferente para cubrir la vacante los hijos del Maestro fallecido. Los que renuncien el nombramiento quedan postergados al final de la lista.

Las sustituciones se proveen libremente, o sea fuera de lista.

De Burgos.—Se solicita, previa convocatoria, por instancia, hoja de servicios o, en su defecto, copia del Título profesional o certificado de depósito, y cuantos documentos justifiquen algún mérito preferente.

Se forma una sola lista de méritos,

DE HIGIENE

La limpieza de la boca

El elemento más trascendental de la higiene bucal es su limpieza, y descuidarlo es falta imperdonable, que convierte la boca en un nido de microbios.

En los dientes suelen quedar residuos y partículas de alimentos, que al fermentar, no sólo son causa de fetidez del aliento, sino que abren el camino más expedito a las caries dentarias, y si a esto se añade que la saliva deposita sobre los dientes cierta cantidad de sales de cal, se comprenderá fácilmente, la importancia que tiene el cuidado de la boca. Si, como dijimos, es la limpieza el primer elemento, dicho se está que los lavados son de imprescindible necesidad, y éstos se deben hacer por la mañana y después de cada comida.

Es muy conveniente acostumbrar a los niños desde pequeños a esta limpieza.

Y por ello, en cuanto puedan manejarse por sí mismos, uno de los útiles más imprescindibles que deben poseer es un cepillo de dientes.

Tejidos de algodón

Para trajes de campo y excursiones, se han fabricado esta temporada lindos tejidos de algodón, que rivalizan en gusto y variedad con los tejidos de seda.

Las cretonas se emplean especialmente para trajes de campo. Estos trajes son muy prácticos porque al adoptar hechuras sencillas y ser de poco precio, permiten elegir modelos variados para alternar con ellos la toaleta propia de la estación. En estos tejidos se han fabricado dibujos grandes en tonos brillantes y luminosos y alegres cretonas

con arreglo a los siguientes: 1.º, cursillistas con derecho a plaza en propiedad; 2.º, Maestros de más de cuarenta años que vienen prestando servicios interinos en la provincia (esta preferencia se les da solamente para poblaciones de menos de 500 habitantes); 3.º, huérfanos e hijos de Maestros; 4.º, Maestros con servicios interinos, por orden de mayor tiempo; 5.º, Maestros sin servicios, colocados por méritos o circunstancias especiales, que aprecia el Consejo.

Cuando ocurre una vacante, el presidente y secretario del Consejo hacen el nombramiento del que figure en la lista en lugar preferente, dando cuenta al mismo en la primera sesión.

(Continuará.)

de dibujos pequeños. El colorido es variadísimo: fondos oscuros en tono medio y claros. Para ellos se eligen forma delantal, boleros, chaquetitas, etc.

Otros tejidos de algodón lavables y también de poco precio, con ventajas similares a las cretonas, se han fabricado para el pasado verano. Los hay lisos y estampados. El piqué de algodón en el que se combinan al confeccionar los trajes tejidos lisos son estampados haciendo la falda y parte del cuerpo liso y el resto estampado; traje liso con solapas y puños blancos o de tejido estampado. Cuando se combinan dos tejidos, se elige para el estampado el fondo del mismo tono que el tejido liso.

Los tejidos con lunares, rayas y dibujo escocés, se llevaron durante el verano para el adorno de los trajes y para los accesorios.

GIMNASIA FEMENINA

Para evitar que engorden las piernas

La armonía del cuerpo no estará acompañada si no se luce una bonita pierna. Nada tan desagradable como un tobillo desbordado de carne que sigue así hasta la rodilla.

Cuando las piernas llegan a engordar demasiado se recomienda la fricción con un guante de crin. La práctica se hará durante mañana y tarde.

Los tobillos pueden afinarse siguiendo el mismo sistema de la fricción y el deporte o bien la danza.

El vello, para hacerlo desaparecer de ellas, bastará que os frotéis con piedra pómez. Si persistiera, entonces recurrid al depilatorio.

Una loción de agua con jabón y parte de almendras dulces dejará lisa y blanca la piel de vuestras piernas.

La rodilla ha de ser lisa como la pierna. Y las pequeñas callosidades se destruirán con fricciones de glicerina con limón.

Cuando se presenten granulaciones en esas extremidades inferiores de que venimos hablando, está bien aplicar el guante de crin y la piedra pómez sin llegar a provocar la irritabilidad de la piel.

Estas fricciones convendrá que las hagais acompañar con ciertas dosis de vaselina para reblandecer el tejido.

También aconsejamos contra las granulaciones el empleo del agua medicinal, por ejemplo, la de Vichy ha dado excelentes resultados.

LA MUJER EN LA CASA

Porcelanas antiguas.

Somos demasiado juiciosas y los ca-

prichos de la moda nos han hecho muy filosóficas para que queramos desechar ciegamente en favor del «modernismo» tan cacareado, los adornos de otros tiempos; nada es tan sabroso como los viejos motivos con que nuestros abuelos adornaban sus porcelanas, sus servicios de mesa, jarrones e incluso los relojes y bibelots preciosos.

Será muy entretenido y nos bastará ser un poco mañosas y tener buen gusto para poner estos motivos antiguos sobre los objetos que queramos adornar, para alegrar y embellecer nuestra casa, como en cortinas, almohadones, pantallas y hasta en la ropa de mesa y en los muebles. Bordados en sedas de colores recordarán exactamente los tonos de las porcelanas, y hechos en tela de color ligeramente cremoso resultará de un efecto encantador e imitará perfectamente a lo antiguo.

Según el motivo que se escoja, se podrá decorar de la misma manera un interior rústico o una habitación elegante. Así podremos ver cómo un ramo de rosas puede servir de modelo para las diversas interpretaciones de varios objetos, como cortinas, muebles, etc.

Y son de un conjunto muy limpio; ninguna persona viéndolo dejará de evocar alguna vieja flanera o un plato suspendido en buen sitio de una pared de comedor o una heladora de la época de Luis XV.

La rosa puede hacerse en dos tonos; uno rojo vivo en los bordes y aclarándose hacia el centro del pétalo de un viejo rosa suave; para las hojas será un verde bastante oscuro sin ser triste; dos tonos de verde le darán más realce al precioso conjunto.

COCINA PRACTICA

Patatas a la manchega.—Se coloca en una cacerola patatas partidas a casquitos. Se le agrega cebolla picada, hojas de laurel, pimientos secos encarnados, un poco de tomate, una cucharada de harina espolvoreada de pimentón y trocitos muy pequeños de bacalao. Aparte se requema aceite en cantidad suficiente para las patatas y se frien en él unos ajos y unas almendras. Se sacan y se machacan en el mortero con un poquito de cominos y azafrán. Se rehoga todo con los ajos y almendras en el aceite que se preparó, vertiéndolo sobre las patatas. Agregar agua caliente y dejarlo hervir y cuando esté en su punto se retira.

Sardinias al natural.—Poner en una cazuela tomate, ajos, piñones, perejil y aceite crudo. Dejarlo cocer. Cuando le falte poco para estar en su punto, agregar las sardinias frescas, lavadas y limpias, teniéndolo todo así a fuego lento hasta que las sardinias han tomado bien el aceite. Se separan de la lumbre y se sirven en caliente.

Biscocho pasiego.—A propósito para aprovechar claras de huevo.

Cantidades: 250 gramos de harina, 250 gramos de azúcar glas, 125 gramos de mantequilla, cinco claras de huevo, un poco de mantequilla para untar el molde.

Procedimiento: 1.º En un barreño pónganse la mantequilla y el azúcar, bátase hasta ponerlo bien espumoso, añádase la harina.

2.º Bátanse las claras a punto de nieve y agréguese a la pasta, removiendo despacio con una espátula para que no decaigan. A continuación échese todo en un molde embadurnado con mantequilla y cuézase a horno regular. Conócese que está cocido cuando pinchándolo en el centro con una aguja larga sale limpia.

Glaséese con glasa de azúcar y séquese al horno (bien envuelto en papel consérvase bueno durante varios días).

La glasa de azúcar.—Se pone azúcar en un taza, se añade un poco de agua se revuelve con una cuchara y se emplea (se glasea vistiendo por encima del biscocho este almíbar y se mete a continuación al horno durante breves minutos).

CONOCIMIENTOS UTILES

Lavado de patatas.—Luego de lavadas las patatas, se frotan con un cepillo y se raspan frotando la pulpa con agua, como si quisiera extraerse la fécula se pasa todo por un tamiz y cuando se ha reunido en el fondo la fécula en forma de un precipitado blanco, se vacía poco a poco el líquido mucilaginoso y se conserva para el uso. Extendidos ya los objetos que quieren limpiarse sobre una mesa cubierta con un lienzo, se frotan ligeramente y muchas veces con este líquido se lavan bien y se extienden para que se enjuguen. Este procedimiento, a pesar de haber sido propuesto para las telas delicadas de seda, de lana y algodón, me parece muy susceptible de producir los mejores resultados.

Las plantas de salón.—Las plantas de salón se cultivan en el musgo, regándolas dos veces todos los días con una disolución compuesta de un gramo de clorhidrato de amoníaco, uno de fosfato ácido de cal y un litro de agua clara.

Para evitar que se marchiten las flores que forman un ramito para el ojal, quémense con gas los extremos de los tronquitos o derritase en ellos un poco de lacre. Las flores para centro de mesa, se conservan poniéndolas en arena mojada con un poco de sulfato de amoníaco.

En general, antes de colocar las flores en un florero, deben lavarse muy bien los troncos, con objeto de que no queden en ellos materias en descompo-

Asamblea de Vacaciones

La de Gijón.—Con el salón de actos del Instituto Jovellanos de Gijón lleno de asambleístas se trató del tema: «Manera de conectar la escuela rural con el medio ambiente». Varios fueron los asambleístas que tomaron parte en las discusiones, tales como la señorita Marina Villa y señores Campo Zurita, Fano, Ramos, Lobo, Gallego Catalán, etc., reconociéndose por todos que las Misiones Pedagógicas ejercen gran influencia en la atracción del pueblo rural hacia la escuela; por lo que sería de desear que se formasen cuadros de maestros jóvenes que se destacaran por diversos parajes de la provincia para organizar Misiones, siguiendo la norma de las ya realizadas en Asturias.

Después se estudió el tema: «El problema de la asistencia escolar». También hubo varias ponencias, una muy interesante de la señorita Sánchez, que propugnó como remedios para fomentar la asistencia de los niños en los medios rurales, establecer premios para aquellas familias que con más asiduidad enviaran sus hijos a la escuela; intensificar la acción persuasiva del maestro cerca de los padres para convencer a éstos de los beneficios de la cultura; construir escuelas sanas y tener aulas alegres y atractivas, y en fin, no autorizar el trabajo de los niños en Centros académicos, escuelas especiales, oficinas, empleos, etc., sin llevar el certificado de escolaridad que extenderá el Maestro.

A estas soluciones se añadieron otras muy interesantes, interviniendo doña Asunción Pardo Caveda, el señor García de Traspeña, la señorita Generosa Fernández, señor Menéndez y otros muchos Maestros.

A las cinco y media de la tarde explicó una conferencia el catedrático del Instituto Jovellanos, señor Llarena.

Conocida su extensa cultura en Ciencias naturales, fácil es comprender que su lección fué interesantísima, y que de ella obtuvieron los oyentes enseñanzas de gran valía para incorporarlas al programa de sus escuelas. El joven catedrático fué extraordinariamente aplaudido.

sición pero cuidando de no mojar los pétalos. Luego se coloca el ramo en un florero que contenga agua de jabón y algunas gotas de amoníaco.

Lavado de telas crudas.—A fin de conservar el tinte pajizo de las telas crudas, como la muselina, la batista, etcétera, deben lavarse con una decocción de heno, o mejor de té, o más bien con una preparación de hiel de buey.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Día 31 diciembre.—Ordenes resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra nombrando a don Miguel Salvador y Carreras vicepresidente de la Junta Nacional de la Música y Teatros líricos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anulando la adjudicación provisional hecha a don Jesús Borregón Ortega para el suministro, por un total de 50.000 pesetas, de 625 mesas redondas, con sus correspondientes asientos, y adjudicando provisionalmente dicho suministro, por su valor de 50.000 pesetas, por 477 mesas con sus correspondientes sillas, a don José María Aguilar y Muntadas.

Día 1 de enero.—Orden disponiendo que todos los catedráticos, profesores y ayudantes dependientes de este ministerio que sean al mismo tiempo o fueren nombrados en lo sucesivo profesores pensionados o becarios de las Fundaciones Cartagena en España o en el extranjero, podrán ser declarados, a su instancia, excedentes de sus cargos en el Profesorado español.

Otra concediendo a don Antonio Alonso Villoldo el reingreso en el Magisterio.

Otra resolviendo expedientes incoados por licenciados en Ciencias y Letras, con oposiciones aprobadas a Cátedras de Institutos.

Otra disponiendo se conceda la declaración de Monumentos nacionales a los que se indican de la provincia de Badajoz.

Otra resolviendo instancia de doña Emilia Pastora Sánchez, Maestra nacional.

Otras ídem expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, solicitando la construcción por el Estado de edificios para Escuelas.

Otra reconociendo a don Manuel Masó Lloréns el derecho a percibir los haberes que se indican.

Otra disponiendo que la cantidad de 37.450 pesetas se distribuya entre las Escuelas Elementales de Trabajo que se citan.

15 diciembre.—OO. D. Excedencias

Se concede la excedencia ilimitada a doña María del Rosario Suárez Fombella, Maestra excedente de Abandamas (Oviedo); a doña Salvadora Devesa, Maestra de Beniarrés (Alicante); a don Ignacio Salvador Aldea, Maestro de Barcelona, y la excedencia por más de

un año y menos de dos a doña María del Pilar del Río Acebo, Maestra de Serrejón (Cáceres). ("Gaceta" 30 diciembre.)

16 diciembre.—O. D. Petición de nombramiento desestimada

Vista la instancia de don Salvador Ruso González, Maestro propietario de una de las Escuelas de Barcelona, en la que solicita ser nombrado Director en propiedad de la de "Balmes" o "San José", de Valencia, en virtud de terna, por concurrir a su juicio las mismas circunstancias que en las señoras Berdonces y Amorós.

Teniendo en cuenta que las oposiciones de 1928, con todas sus incidencias, han sido ya liquidadas completamente

que el caso de las señoras Berdonces y Amorós, que cita como precedente el señor Ruso González, no podría serle nunca de aplicación:

Primero, por oponer a ello el artículo 190 del Estatuto y luego porque los derechos reconocidos a las interesadas lo fueron con anterioridad al régimen actual, que se ha visto obligado a respetarlos, pero sin reconocer otros nuevos,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia de don Salvador Ruso González. ("Gaceta" 30 diciembre.)

19 diciembre.—O. M. Plan de estudios para los Profesores de Educación física.

"La Facultad de Medicina de Madrid, en sesión celebrada el 26 de septiembre último, acordó por unanimidad aprobar el plan de estudios para obtener el título de Profesor de Gimnasia y el Cuestionario de la reválida correspondiente a este título y elevarlo a la Superioridad por si estimase acertado y autorizase su publicación por dicha Facultad, y propuso asimismo la derogación de las disposiciones ministeriales vigentes en la actualidad relativas al nombramiento de Profesores de Gimnástica de los Institutos de Segunda enseñanza, a los que deberá exigirse como condición indispensable que, además del título de Profesor de Gimnástica, posean el de Licenciado en Medicina, quedando reservado el primero para los demás cargos que no pertenezcan al Profesorado oficial.

Acompaña el plan de enseñanza y el programa-cuestionario teórico-práctico para el examen.

La Subsecretaría del Ministerio dispuso en 10 de octubre que se oyese a este Consejo, y la Sección tercera del mismo entendió que para la obtención

del título de Profesor de Gimnasia deberá exigirse a los aspirantes:

Primero. Certificado médico de aptitud física.

Segundo. Tener aprobadas las asignaturas de Fisiología, Anatomía y Disección en su totalidad.

Tercero. Poseer certificado de aptitud expedido por la Facultad de Medicina de Madrid, después de la asistencia al curso que sobre Fisiología de la educación física organizará la Facultad que estará a cargo del Profesor de Educación física adscrito a la Cátedra de Fisiología, y

Cuarto. Estar en posesión del certificado expedido por Profesores especiales o Jefes de Centro de reconocida capacidad técnica, de haber realizado la preparación práctica adecuada.

Con la documentación que justifique estos extremos, podrán los aspirantes solicitar la realización del examen de reválida, para el cual se seguirán las normas indicadas en el cuestionario.

El Tribunal estará integrado por el Catedrático de Fisiología de la Facultad de Medicina de Madrid; el Profesor de Fisiología de la Educación física de la misma Facultad; un Profesor Auxiliar de Anatomía, designado por el Decano, también de la propia Facultad; dos Profesores de Gimnástica de los Institutos de Segunda enseñanza, o Escuelas de Anormales o de Centros de Educación física, que tengan carácter oficial, designados igualmente por el citado Decano, y que cree además conveniente que para el nombramiento de Profesores de Gimnástica de los Institutos de Segunda enseñanza se deberá exigir a los solicitantes (que convendría encargar asimismo la inspección médica de los alumnos del respectivo Instituto) como condición indispensable, además del título de Profesor de Gimnástica, el de Licenciado en Medicina, quedando reservado el primero para los demás cargos que no pertenezcan al Profesorado oficial.

Acordado por el Consejo Pleno que el expediente se viese por la Sección segunda, ésta expone que se adhiere sin ninguna discrepancia a lo esencial de la propuesta de la Facultad de Medicina, o sea a la conveniencia de que se organice la preparación adecuada del Profesorado de que se trata, que a su juicio deberá hacerse sobre las bases siguientes:

Primera. El Consejo Nacional de Cultura designará tres Vocales, uno de la Sección tercera, otro de la Sección segunda y el tercero de la Sección primera, para que, en unión del Catedrático de la Facultad de Medicina dicha don Juan Negrín y el Profesor de Educación física don Rafael Hernández Coronado, redacten el Reglamento conforme el cual deba organizarse la prepa-

ración e ingreso en los Institutos y demás Centros oficiales de los Profesores de Educación física.

Segunda. Propondrá también el Consejo la forma en que deba organizarse la inspección médica en los Institutos y demás Centros oficiales.

Este Consejo Pleno hace suyo el anterior dictamen, que eleva a la Superioridad."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 30 diciembre.)

19 diciembre.—O. M. Disponiendo se haga una visita de inspección a un opositor.

En el expediente de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Don Luciano Cores Iglesias, aspirante a ingreso en el Magisterio de las oposiciones del año 1928, en periodo de pruebas, interesa se deje sin efecto la orden de la Dirección general de Primera enseñanza que desestimó su demanda de que se gire nueva visita de inspección a la Escuela que desempeña, porque en la efectuada no se le consideró admitido.

La Comisión correspondiente, formada por un inspector y un profesor de Escuela Normal, realizó la visita reglamentaria y su dictamen no permitió al Tribunal calificador proponer la aprobación definitiva del señor Cores quien, en su vista, solicitó nueva visita de inspección, lo que fué desestimado por la Dirección general de Primera enseñanza de acuerdo con el decreto de 24 de julio de 1931.

En la documentación que presenta el señor Cores se aprecia la satisfacción del vecindario por su labor en la Escuela y su conducta profesional y privada, que merecieron un voto de gracias del Consejo local, y se desprende haber puesto en práctica medios extraños para conseguir su separación por manejos caciquiles y la enemiga del párroco, según se deduce de las declaraciones de algunos vecinos.

Teniendo en cuenta el informe de la presidenta del Tribunal calificador, el Negociado y la Sección del Ministerio opinan que aunque la resolución dictada se ajustó estrictamente a lo prevenido y debiera, por tanto, confirmarse las nuevas aportaciones al expediente y las circunstancias que concurren podrían aconsejar se accediese a lo solicitado y que una nueva Comisión gire otra visita a la Escuela, a los efectos del artículo 9.º del mencionado decreto; siendo de desear que se esclarezca si, en efecto, hubo ingerencias extrañas en el juicio de la labor docente de señor Cores.

Este Consejo, visto que en el informe de la Comisión calificadora hay un vocal que estima que don Luciano Cores Iglesias debe ser objeto de una nueva visita de inspección para obtener más elementos de juicio acerca de su aptitud profesional y que los vecinos del pueblo en que radica la Escuela expresan unánimemente el deseo de que continúe allí realizando su notable labor en la enseñanza, no obstante reconocer que el acuerdo de la Dirección general se acomoda a los preceptos legales de rigor, estima que este Maestro deba ser visitado nuevamente por uno de los dos inspectores de Primera enseñanza recientemente nombrados para la provincia de Pontevedra, en su Escuela de Villaza, al objeto de que juzgue en definitiva su aptitud pedagógica."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone. ("Gaceta" 30 diciembre.)

19 diciembre.—O. M. Subvención para construcción de Escuelas

Se concede al Ayuntamiento de Mieras (Gerona) la subvención de 17.500 pesetas por el edificio construido para dos Escuelas unitarias. — ("Gaceta" 30 diciembre.)

20 diciembre.—O. D. Campo Agrícola; rectificación

Habiéndose consignado por error en la orden de 24 de noviembre último que don Esteban Rico y Rico es director del Campo Agrícola de Forresandino (Burgos), nombrado por real orden de 6 de mayo de 1926, en vez de decir que lo es del Campo Agrícola de Estepona (Málaga), nombrado por real orden de 13 de noviembre de 1930.

Esta Dirección general ha dispuesto que se rectifique el mencionado error, librándose la asignación de 750 pesetas a nombre de don Esteban Rico y Rico, director del Campo Agrícola de Estepona, contra la Delegación de Hacienda de Málaga — ("Gaceta" 30 diciembre.)

21 diciembre.—O. M. Material para Escuelas Normales

Consignada en el capítulo 5.º, apartado 4.º, concepto 3.º del presupuesto

vigente de este Departamento la cantidad de 18.385 pesetas para atender a los gastos de calefacción y aumento de material en las Escuelas Normales del Magisterio primario de mayor matrícula, y visto el favorable informe de la Intervención general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado se libren a justificar y con cargo al expresado artículo, capítulo y concepto, las cantidades que se indican a las Escuelas Normales que se detallan en la adjunta relación:

Madrid, San Bernardo, 80, 1.000 pesetas.

Madrid, Hipódromo, 2.000.

Barcelona, 2.000.

Huesca, 2.000.

Valladolid, 2.000.

Burgos, 2.000.

Avila, 2.000.

Cuenca, 2.000.

Ciudad Real, 1.375.

("Gaceta" 30 diciembre.)

22 diciembre.—O. M. Continuación en el servicio

Solicita doña María Capilla Piera Zamorano, auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Zaragoza, continuar en el servicio por no tener los años de servicios computables para disfrutar de derechos pasivos y justificar su capacidad física.

Se acuerda que pueda continuar en el servicio activo hasta cumplir los años necesarios para disfrutar de la situación de jubilada. — ("Gaceta" 30 diciembre.)

26 diciembre.—O. M. Subvención para Protección a los Huérfanos del Magisterio.

Figurando en el vigente presupuesto de este Departamento la cantidad de 50.000 pesetas para la Protección de los Huérfanos del Magisterio nacional,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por la Ordenación de Pagos por Obligaciones del mismo se libere a nombre de don Juan Mateo Vera, tesorero de la Junta Central de Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional, la cantidad de 50.000 pesetas que figuran en el presupuesto de este Departamento, con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º, para los fines de dicha Protección. — ("Gaceta" 30 diciembre.)

O R T H O S

Cartapacios para aprender simultáneamente caligrafía y ortografía. Son rápidos; no tienen los ejercicios repetidos; cada plana y las cubiertas contienen sencillos dibujos, que el niño debe reproducir. Con los cuatro primeros cuadernos se aprende caligrafía y con los restantes, se aprende ortografía, sin ningún esfuerzo. Envíe usted una peseta en sellos, y recibirá una colección y el catálogo general de las ediciones SALVATELLA.

SANTO DOMINGO, 5.—BARCELONA.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Concediendo tres meses de licencia a doña Felisa Pérez Carreño, Maestra de El Cerro (Salamanca).

—Imponiendo la sanción 6.^a del artículo 161 del Estatuto a doña Sofía Bajo, del Beldedo y Rodrigato (León.)

—Disponiendo continúe en el servicio activo, hasta cumplir veinte años de servicios, don Francisco Gay, de Padell de Preixens (Lérida.)

—Imponiendo la pena 6.^a del artículo 161 del Estatuto a don Jesús Herrera, de Cuestas (Oviedo.)

—Concediendo el reingreso en el Magisterio a don Arturo Vicente Hernandez, Maestro que fué de Fuente Palmarada (Córdoba).

—Desestimando recurso contra acuerdo Sección Administrativa de Lérida, formulado por doña Monserrat Piñal.

—Idem instancia de don Francisco

Solifo, Maestro de Alcabré (Pontevedra), solicitando ocupar en el Escalafón el lugar relativo que tenía antes de ser separado del Magisterio.

—Reconociendo derecho a percibir la cantidad de 750 pesetas, por dietas y gastos de locomoción, a los inspectores don Pedro Lópiz y don Florentino Martínez.

—Desestimando instancia de don Manuel Vázquez, Maestro de Carabanchel Bajo (Madrid), que pide reconocimiento de servicios.

Noticias varias

Oposiciones al Cuerpo de Correos.— En la «Gaceta» del 31 de diciembre se convocan oposiciones al Cuerpo de Correos para cubrir ciento cincuenta plazas.

El número de opositores con derecho a ingreso se aumentará con el de los huérfanos de los funcionarios del

Cuerpo técnico que resulten aprobados con nota de calificación igual o superior a la obtenida por los demás opositores que hayan de incluirse en la propuesta. Los referidos huérfanos serán situados en ella, sin acusar número, en el lugar que les corresponda, según los puntos obtenidos.

El plazo para presentar solicitudes terminará el día 31 de marzo de 1933, a las cinco de la tarde. A la solicitud se acompañará partida de nacimiento. Los opositores no podrán tener más de treinta años ni menos de diez y ocho el día 31 de diciembre de 1932; presentarán certificado de Penales y de buena conducta. Serán eximidos del ejercicio previo los que lo tengan ya aprobado, presentando el certificado correspondiente y los que acrediten tener el título de Bachiller, Maestro, Perito Mercantil o cualquiera otro análogo.

Los ejercicios comenzarán el 1 de julio para los que tengan que efectuar el previo; el 20 de julio para el primer ejercicio de la oposición; el 10 de agosto el segundo y el 1 de septiembre el tercero.

8

LA REFORMA AGRARIA

Los latifundios

En torno al problema agrario se ha agitado mucho el tema de los latifundios. Para muchos el problema consiste solamente en acabar con los latifundios. Desgraciadamente es mucho más complejo.

Se entiende por latifundios la reunión en un mismo propietario de extensiones muy grandes de terreno; el dominio de uno o varios términos municipales, por ejemplo, donde solamente hay un propietario o dueño, y todos los demás son asalariados.

Este no es un fenómeno de España, sino de casi todas las Naciones.

Consta, por ejemplo, que en Polonia el 56 por 100 de la propiedad cultivada correspondía a latifundios superiores a 2.000 hectáreas cada uno; en Checoslovaquia consta que los pequeños propietarios sólo poseían el 6,5 por 100 de la tierra y, en cambio, diez propietarios reunían ellos solos más de 800.000 hectáreas, y así sucesivamente.

Y en todas las reformas hechas se tiende a la supresión de los latifundios con reparto de las tierras.

Esta supresión se ha hecho de modos muy distintos: unas veces va acompañada de la indemnización legal, otras sin indemnización según la clase social de los propietarios, otras ve-

(Continuará.)

LA REFORMA AGRARIA

LEY de Bases de 15 de septiembre
de 1932

y del Instituto de Reforma Agraria

(Texto oficial, con aclaraciones y comentarios, por V. F. Ascarza, abogado)

El primer ejercicio es de Geografía Postal; el segundo de Legislación de Correos; el tercero, que será oral, tratará de Derecho político, Derecho Administrativo, Nociones de Hacienda pública, ley de Administración y Contabilidad y Derechos penal en sus relaciones con el servicio de Correos.

De Coruña.—El Consejo provincial adoptó los siguientes acuerdos:

Pasar a informe de la Inspección de la zona las peticiones de licencia de los Maestros de Urdilde-Rois, niñas de Nosoireiros y Cerqueda en Malpica.

—Como el Maestro interino don Luis Ferreiro no pudo posesionarse de la Escuela del Pósito Marítimo de Cayón al ampliársele el plazo posesorio, por estar ya servida la Escuela, se nombra para la graduada de Ares,

—Se aprueban los Almanagues escolares de Sada, Cesuras, Finisterre, Cée, Mugaros, Rois, Ares, Serantes, El Piño, El Ferrol, San Saturnino y Vímianzo.

—Se da cuenta de una instancia suscrita por el señor Hortas, ex Maestro interino que ha ingresado en filas, soli-

citando se le respete su derecho a ocupar plaza una vez terminada aquella obligación. El Consejo acuerda de un modo general en estos casos se reservará el lugar en la lista de interinos.

—Respecto a la pretensión del Ayuntamiento del Ferrol sobre el ingreso en la lista de interinas de una Maestra acogida a un establecimiento benéfico que sostiene aquél, el Consejo acuerda desestimar la petición por estar cerrada la lista, pero estimar en su día la condición de huérfana de Maestro, como se ha hecho en otras ocasiones.

—Queda sin efecto la licencia de tres meses que se le concedió al Maestro de Bealo, en Boiro.

De Salamanca.—El Consejo provincial ha acordado, entre otras cosas, dar por extinguido el derecho a desempeñar Escuela interina, mientras dure la vigencia de las actuales listas, a doña Flora del Olmo, por no haber aceptado su nombramiento para la Escuela de niñas de Tenebrón, y a don Laureano Martín Pérez, el de la sustitución de Tordillos.

Tramitar los nombramientos de directores de graduadas de menos de seis grados correspondientes a las Escuelas de La Alberca, Peñaranda y Cantalapiedra.

Se hicieron los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestros (de la lista con servicios): don Leonardo Durán Rabadán, para San Pedro de Rozados; don Manuel Rozas Huerta, para Sorihuela; don Cándido Martín Cuevas, para Lumbrales.

De la lista sin servicios: don Ernesto Avila Griñón, para Lumbrales; don Leónides Morín García, para Babilafuente; don Jenaro Santos Martín, para Fuente de San Esteban.

Maestras (de la lista con servicios): doña Hermenegilda Rollán Conde, para San Pedro de Rozados; doña Angela Sánchez Coral, para Lumbrales; doña Consuelo Zancajo Sánchez, para Tenebrón.

De la lista sin servicios: doña Felicísima Sánchez Martín, para Lumbrales; doña Benigna Rodríguez Crespo, para Babilafuente; doña María de la

V. F. ASCARZA

7

ceptibles de explotación o cultivo, sean cultivadas debidamente.

La tierra, en este aspecto social, deja de ser una propiedad ordinaria, para convertirse en un instrumento de trabajo, de producción y de vida de la humanidad.

Las leyes tienen que preocuparse de ello, con más interés cada día, ante el aumento de la población del mundo y ante los problemas cada vez más complejos de la vida social.

Pensar que el problema agrario interesa solamente a los dueños de las tierras y a los campesinos, es un gran error.

Interesa a todos porque del cultivo de los campos han de salir nuestros alimentos, nuestros vestidos y tantas otras cosas.

Una mejora de la producción puede darnos abundancia y baratura, y una reducción o contracción de cultivos puede darnos la escasez, la carestía, y hasta el hambre.

Si el propietario de una fábrica la cierra y paraliza el trabajo, habrá ciertamente una perturbación, pero pronto podrá organizarse otra que la sustituya. Si el propietario de muchas tierras las deja incultas, no podrán sustituirse por otras, y habrá que renunciar a sus productos o expropiar las fincas. No se olvide este carácter especialísimo y fundamental de la propiedad rústica que justifica la intervención del Estado, y las numerosas reformas hechas en distintas épocas y en distintas Naciones.

Paz Sánchez Calvo, para Fuente de San Esteban.

Sustitución. — Don Manuel Berrocal Miguel, para Tordillos.

CRONICA GENERAL

DIA 31 DE DICIEMBRE

Madrid: La «Gaceta» dispone que el servicio aéreo entre Barcelona y Sevilla sea directo, excepto los domingos. Han quedado aprobados los proyectos de expansión de Madrid para que las obras comiencen inmediatamente. Continúa el estudio de los últimos recursos presentados contra la jubilación de magistrados. La «Gaceta» autoriza al Patrimonio de los Bienes de la República para que ceda a los Municipios respectivos los bienes que antes de la República tenían en disfrute. Se han ampliado los cargos en la Comisión mixta que entiende en el traspaso de servicios a la Generalidad.

—En la Cárcel Modelo se celebró un

Consejo de guerra por conspiración contra seis soldados y siete paisanos acusados. Solamente fué absuelto uno. En el Hospital del Niño Jesús se verificó el reparto de juguetes a los niños enfermos. A partir de 1 de enero se suprimirá la música en bares y cafés a causa de los abusos. Se han dictado normas horarias para depositar el correo en los tranvías de las 17 a las 21,45 en los números 8-10-14-15-22-27-29-31 y 48-E los domingos.

—El Ayuntamiento celebrará el lunes sesión extraordinaria para ocuparse del plan de extensión. La Comisión ya ha emitido dictamen. Serán elevadas varias conclusiones a los Poderes públicos. Se adquirirán cuarenta y nueve camiones para el reparto de carnes.

—Madrid ha despedido al año 1932 con la algazara de costumbre. La puerta del Sol, rebosante de gente igual que en idéntica fecha tradicional para presenciar la caída de la célebre bola. Al aparecer en luminoso el letrero 1933, la animación subió de punto. Una fina niebla cubría el paisaje nocturno.

Provincias: En el arsenal descubierto por la fuerza pública en Barcelona había 500 kilos de dinamita. Todavía se hallaron nuevas bombas y armas. El local estaba convertido en un taller de montaje. Ahora la Policía indaga dónde se fundían y qué paradero han tenido las bombas fabricadas. Continúan los registros y las detenciones.

Bilbao: Va a construirse un cuartel por un valor de tres millones de pesetas. A pesar de la petición de reducción de impuestos, ésta ha sido denegada a los cinematógrafos. Se hacen activas gestiones para remediar el paro en Toledo. Vigo pide que se construyan allí algunos de los buques que han de ser construídos con destino a Méjico. Han sido detenidos varios comunistas en la ciudad imperial.

Gijón: Continúa sus tareas la Semana Pedagógica. Se estudió el programa de la escuela rural y de la escuela de adultos en los medios rurales. Por la tarde se clausuró la Semana. Hizo el resumen el inspector señor Onieva. Las conclusiones serán elevadas a la autoridad por conducto del alcalde.

Sin cultivos, que nos den fibras de algodón, de cáñamo, etc., que son las primeras materias de las telas, no podríamos vestir.

Sin cultivar la tierra no podría subsistir la sociedad. Esta tiene, pues, un interés vital en que la tierra esté cultivada, en que aumente su producción cuanto sea posible, etc., etc.

¿Podría tolerarse, por ejemplo, que unos multimillonarios adquiriesen, en compra libre, la extensión de una provincia española para sustraerla al cultivo y dedicarla a sus deportes, a la caza, etc., etc.? Evidentemente no, porque ello privaría de trabajo a millares de habitantes y de productos indispensables a otros muchos.

Aun estando repartida la tierra entre millares de pequeños propietarios, ¿podría admitirse que éstos se pusieran de acuerdo para limitar la producción a sus necesidades familiares dejando sin artículos alimenticios a los demás habitantes de la Nación? Evidentemente tampoco.

Se nos dirá que estos casos extremos no se han presentado, ni es probable que se presenten. Exacto; pero esos casos extremos demuestran que la propiedad de la tierra tiene características muy especiales, que no pueden quedar entregadas al libre arbitrio de los propietarios.

La tierra es de extensión limitada; es necesario que produzca y, por lo tanto, la ley debe vigilar para que ese elemento de vida no sea monopolizado por unos cuantos grandes propietarios y para que todas las tierras que sean sus-

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Entre las leyes promulgadas por la República española merece especial mención y comentario la dictada para procurar una adecuada redistribución de la propiedad de las tierras.

Esa Ley y la Constitución han sido objeto preferente de las deliberaciones en las Cortes Constituyentes. Ambas creemos que deben ser materia de lecturas y explicaciones en las Escuelas, y muy particularmente en las clases de adultos.

Deseamos ayudar a esa labor escolar, y tal es el propósito de este trabajo, que se reducirá a dar el texto de las leyes, con algunos antecedentes puramente objetivos y con aquellas adiciones, absolutamente imparciales, que ayuden a la mejor inteligencia de los textos legales.

Nos abstendremos de todo juicio o calificación de esos textos, advirtiendo que no pocos están sometidos a controversia, y que son, a la vez, aplaudidos por unos y censurados por otros, según sus ideologías política y social. Creemos que esas disputas no deben quedar absolutamente ajenas a la labor escolar, y que ésta ha de reducirse a una exposición serena, imparcial y aclaratoria, cuando sea preciso de los textos oficiales. Eso procuraremos hacer en este trabajo.

Para terminar esta advertencia debemos hacer

Cuenca: El vecindario se amotinó contra los guardias por haber detenido éstos a un individuo que insultó al alcalde. Los sindicalistas del ferrocarril Cuenca-Utiel se han negado a aceptar turnos de trabajo.

Barcelona: Se ha iniciado una campaña contra el presidente de la Audiencia señor Anguera de Sojo. La Comarcal de la Esquerra organiza una manifestación para pedir que sea substituido. Del asunto ha tratado en Consejo la Generalidad. Hubo asalto de tiendas por grupos de parados. La cuestión de la venta de empleos va complicándose cada vez más. El Ayuntamiento ha decidido prorrogar los presupuestos que ya vienen arrastrados desde tiempos de la Dictadura.

—Ha sido clausurada en Las Palmas la iglesia que pertenecía al hospital provincial. En Ledaña (Cuenca) y a causa de la niebla, aterrizó un Breguet 122.

Extranjero: El día 4 de enero se hará decisiva la resolución sobre la reapertura de la Cámara alemana. El canci-

ller von Scheleicher continuará en su política la obra de von Papen. Aunque variará de método conservará idéntica ideología. El «tren flecha» ha hecho un viaje de Berlín a Hamburgo a una velocidad de 160 kilómetros por hora. Una ligera avería en los frenos fué reparada en seis minutos. Se ha visto en Francia la causa contra un maestro comunista acusado de pervertir a sus alumnos. Los Sindicatos lo defienden, pero el pueblo pide su castigo. Las autoridades no se atreven a dictar condena.

—Visita las Baleares el ministro francés de Finanzas Mr. Malvy. Se habla de crisis política en Irlanda. En Inglaterra hace estragos la epidemia de gripe que según parece no reviste caracteres graves. Las últimas noticias acusan un aumento de la epidemia.

—En el monte de San Francisco de Asís, próximo a Roma, va a levantarse una cruz que rematará en un faro, el cual será encendido por el Pontífice desde el Vaticano. En las excavaciones de Santa María la Mayor de Roma, se han hecho descubrimientos arqueológicos de importancia. Se han dictado nue-

vas normas para la entrada en la Ciudad del Vaticano.

—Ha quedado cerrado provisionalmente el canal de Corinto a causa de un desprendimiento de tierras. Perú ha dicho que está dispuesto a ceder Leticia a Colombia. En Argentina se ha creado un nuevo impuesto sobre la renta. El nuevo presupuesto se aprobó con cinco millones de superávit. Brasil ha sido autorizado para pedir a su Banco Nacional 600.000 contos de crédito.

—En Bulgaria hay dos millones de peros. Este animal es protegido y favorecido en el país y no se le mata violentamente, sino que se le abandona en caso de epidemia. En el Estado de Arizona un loco mató a cuatro personas durante un ataque. A su vez fué muerto por un soldado. Egipto va a emitir un empréstito de dos millones de libras a la par al 4 por 100 amortizable en diez años.

DIA 1 DE ENERO

Madrid: El diario «La Nación», ha sido multado con 5 mil pesetas por

constar que esta cuestión no ha sido inventada por la República española.

El problema de la tierra, para su reparto y mejor aprovechamiento, no es privativo de España, sino que es problema universal. Con mayor intensidad o agravación se ha presentado después de la guerra europea, y consecuencia de esa agravación del problema, han sido las reformas agrarias llevadas a efecto en quince naciones como son Hungría, Grecia, Finlandia, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania, Estonia, Italia, Lituania, Polonia, Letonia, Rusia, Rumania y Yugoslavia.

En todas ellas se ha procurado lo mismo y por medios parecidos. En todas se ha ido a la extinción de las grandes propiedades y a su reparto para crear las de extensión media como más adecuadas para fomentar el amor al campo, para prestar más atenciones al cultivo, para aumentar la producción y para reservar los beneficios a los mismos que hacen el trabajo.

No será ocioso decir que no en todas partes la reforma ha sido acompañada del éxito. No en todos los pueblos los nuevos cultivadores de las tierras han demostrado aquella capacidad de organización e iniciativas necesarias para la explotación adecuada, y esto deberá servir de enseñanza para la reforma española. Veamos algunos datos y consideraciones para juzgar más acertadamente, la reforma aprobada por las Cortes españolas.

I.—Algunos datos y consideraciones previas

La propiedad de la tierra

Nuestro Código civil define la propiedad como «el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin más limitaciones que las estatuidas por las leyes».

El propietario, según esta definición, tiene el derecho de usar y gozar de la propiedad, y de utilizar sus frutos; y el derecho de disponer libremente de la cosa, es decir, de cambiarla, de alterarla y hasta de destruirla.

Ese ha sido el concepto individualista de la propiedad, nacida del Derecho romano, inspirador de nuestras leyes y de las principales legislaciones europeas.

Pero la propiedad de la tierra no puede tener ese concepto tan amplio. Basta pensar que entre las facultades del propietario, según ese concepto jurídico, está la de abandonar las tierras y no cultivarlas. Ahora bien: la sociedad no puede vivir sin esos cultivos.

Sin los productos vegetales, que da el cultivo del campo, sin los productos animales que tienen su origen en la ganadería, la humanidad carecería de los alimentos indispensables.

haber publicado el día de Inocentes, bajo forma de broma, la crisis del Gobierno y la formación de un gabinete Albornoz. El Consejo Diocesano de Enseñanza ha organizado clases para la formación de Catequistas. El balance comercial del año acusa, en la capital, una disminución de ventas de un 30, 80 y 50 por 100 según los gremios. La baja ha sido singularmente notoria en los artículos de lujo.

El número de construcciones ha sido la mitad que el año anterior. Hay unos 20 mil cuartos desalquilados. La crisis es mayor en los cuartos de treinta y cinco duros en adelante. La gran abundancia de obras públicas contiene algo los efectos de la paralización en construcción. Los jornales siguen estacionarios. De los demás proyectos de ampliar la capital ya hemos hecho mención a su tiempo. La intervención del ministerio de Obras públicas en el Municipio afecta a la expansión de Madrid hacia el NO. Será importante vía de acceso la carretera de Extremadura. La plaza de los Ministerios, en la prolongación de la Castellana, sería la mayor de España.

Se construirán tres ministerios; la plaza del Pueblo y la de la República y

un arco del triunfo. La estación central y el Aerodromo.

El "Metro" ha transportado en el año 100 millones de viajeros. Se anuncia un nuevo trayecto en Lavapiés y Embajadores. En los tranvías viajaron 200 millones, con un recorrido global anual de 27 millones de kilómetros (unas 685 veces la vuelta a la Tierra.)

Ha sido un año funesto para los músicos. Fallecieron en él Abelardo Bretón, Lasalle, Soutullo, Saco del Valle y Vives. Ha habido 154 estrenos teatrales.

—Este año de 1933 celebrará España los centenarios de Pereda y Ercilla.

—La crisis económica mundial puede reunirse en esta palabra: "contención". Ha seguido España el ritmo mun-

CROMOGRAFO

Aparato multicopista Modelos desde 6 hasta 60 pesetas Pida uno gratis a E. Lainez.—Oitruénigo (Navarra.)

PAIDOS

Instituto de Educación femenina. Residencia económica y confortable para opositoras.—Zurbano, 3, hotel.—Madrid. Teléfono 44953.

dial. Es posible que este año que comienza vea horizontes más risueños en economía.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Estado comparativo en 1 enero y 31 diciembre 1932: Interior, 67-65,35; 5 por 100 1927 amortizable, con impuesto. 90,25-95,80; francos franceses, 46,50-47,90; libras, 40,40-40,65; dólares, 11,86-12,30.

Provincias: Barcelona: Con motivo del hallazgo del arsenal de bombas, de que dimos cuenta, se ha logrado identificar a uno de los complicados. Se han llevado a cabo, con el mismo motivo, numerosas detenciones. Entre las partidas de ingreso en el Presupuesto de la Generalidad hay una consignación de 12 millones. De esta manera se nivela el Presupuesto total de Cataluña, que asciende a unos 66 millones. Se verificó un reparto de premios a los Guardias civiles y de Seguridad, acreedores a ellos por su buena conducta.

Unos comerciantes han ofrecido a los propietarios del siniestrado "Siglo" medio millón a cambio de los escombros y restos.

—Una comisión de 200 parados intentó llegar violentamente hasta el despacho del gobernador general de Extremadura, señor Peña Novo. El alcalde señor Quirós salió al paso de los alborotadores y les hizo desistir. Dicho alcalde ha dimitido. La causa del motín fué que el gobernador ha implantado de nuevo los alojamientos. Fuerzas de la Guardia civil intervinieron rápidamente.

Bilbao: Para impulsar la construcción se han suprimido los impuestos que gravan a la misma. El presidente de la Diputación tuvo que dar explicaciones ante notario sobre la Caja de Reaseguros. Dijo que por falta de tiempo no se había verificado la reunión acostumbrada.

Málaga: El bandido Flores Arocha ha sido muerto a tiros en la sierra por la Guardia civil. Antes el bandido mató a un guardia en la refriega.

Zaragoza: Ha sido clausurado el café de la C. N. T. servido por camareeros afiliados a la misma. Se han tomado muchas precauciones policíacas. Los dependientes de Comercio de Salamanca, anuncian la huelga.

—La cosecha de trigo del año que acaba fué igual a la mayor del siglo. También la de cebada y patata. La de vino es floja y la de aceite solo normal. Han producido sobreabundantemente las regiones Sur de la Península. El trigo se valora en 2.400 millones de pesetas; 25 millones de quintales de cebada. Muchas uvas de mesa y pocas para vino. Menos remolacha, bastantes

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y ocho pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y veintitres pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro postal, Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o por medio de las principales Librerías. Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de dos pesetas, puede enviarse en sellos de Correos de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase, timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc. Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y de remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos dirijanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SEGUNDO GRADO.—HISTORIA SAGRADA, por *Ezequiel Solana*. 80 páginas, con grabados. Texto sencillo, exposición clara y amena, con ejercicios de ampliación y lectura.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

GRAMÁTICA, ESPAÑOLA, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por *Ezequiel Solana*. 66 páginas, con grabados. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, con multitud de ejercicios de dictado, de inventiva y de composición.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

ARITMÉTICA, por *Ezequiel Solana*. 86 páginas. Contiene lecciones breves, con programa y multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico y toda la teoría de proporciones, regla de interés, etc.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

GEOMETRÍA, AGRIMENSURA Y DIBUJO, por *Victoriano F. Ascarza*. 76 páginas, con 81 grabados. Este interesante librito comprende las nociones de Geometría, expuestas en forma sencillísima, amena, muy pedagógica, con grabados muy llamativos, las primeras nociones de Dibujo, en seis interesantes láminas, y las de Agrimensura; es el libro más adecuado para la enseñanza de la Geometría.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

GEOGRAFÍA, por *Ezequiel Solana*. 78 páginas, con 53 grabados. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, en forma clara y sencilla, expositiva y socrática, que puede servir para ejercicios de lectura y lección de memoria.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

HISTORIA DE ESPAÑA, por *Ezequiel Solana*. 78 páginas, con 72 grabados. En este libro se amplía el del primer grado; contiene narraciones breves, historia de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes, armas, etc.; estilo sencillo, exposición hecha a conciencia hasta nuestros días; el texto más pedagógico y completo.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

DERECHO, por *Victoriano F. Ascarza*. 90 páginas, con 15 grabados. Contiene la Constitución del Estado y los proyectos fundamentales de las leyes de Imprenta, de Asociación, de Reunión, de Orden público, del Sufragio, Administración municipal y provincial, del Código civil, penal, etcétera. Todo está expuesto con suma claridad, de modo que sirva para lectura y estudio de memoria.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

FISIOLOGÍA E HIGIENE, por *Victoriano F. Ascarza*. 100 páginas, con 42 grabados. Contiene las teorías modernas sobre estas materias en forma expositiva, con lenguaje claro y sencillo, muy a propósito para la lectura, y un resumen de cada lección para confiarlo a la memoria. Ilustrado con 42 grabados.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

ORTOGRAFÍA CASTELLANA, por *Ezequiel Solana*. 56 páginas. Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más fácil recuerdo, y seguidas de muchísimos ejercicios prácticos, útiles, no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

CARTILLA AGRÍCOLA, por *Victoriano F. Ascarza*. 96 páginas, con 46 grabados. Obra premiada en público concurso por el Ministerio de Fomento; texto obligatorio para las Escuelas de la región levantina.

Ejemplar: **0,80** pesetas.

CIENCIAS FÍSICAS, (Física, Química e Historia Natural), por *Victoriano F. Ascarza*. 150 páginas, con 99 grabados. Contiene este libro todas las materias de estas asignaturas, que son obligatorias en todas las Escuelas, tanto de niños como de niñas. Cada lección está dividida en dos partes: una extensa, que puede servir de lectura, y otra más reducida, en preguntas y respuestas, para confiarla a la memoria.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

GRADO DE INICIACIÓN.—PRIMERAS LECTURAS, por *Ezequiel Solana* y *Victoriano F. Ascarza*. 176 páginas, con grabados. Pudiera muy bien titularse *Libro único*, pues contiene lo más sustancial de todas las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad.

Edición A, con *Doctrina Crist^a. e Hist^a. Sagrada*.
B, sin *Doctrina*, con arreglo a la Constitución de la República.

Ejemplar en cartón: **1,25** pesetas.

CARTILLA DE LECTURA Y ESCRITURA, por *Ezequiel Solana*. 16 páginas. Método simultáneo de Lectura, Escritura y Gramática, dispuesto con verdadera originalidad para el rápido aprendizaje de la lectura y la escritura.

Ejemplar: **0,15** pesetas.

SILABARIO CATÓN DE LECTURA Y ESCRITURA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Continuación de la *CARTILLA*, dispuesto para alcanzar facilidad en la lectura y escritura corrientes. Ejercicios de conversación y lecciones de cosas.

Ejemplar: **0,30** pesetas.

MI CARTILLA, por *Manuel Trillo Torija*, primera parte, 32 páginas a dos colores.

Ejemplar: **0,30** pesetas.

MI CARTILLA, por *Manuel Trillo Torija*, segunda parte, 48 páginas a dos colores. Este libro es el libro del niño, hecho por el niño mismo; los dibujos facilísimos, así como la sencillez de la letra empleada, parecen copia de un cuaderno escolar.

Ejemplar: **0,50** pesetas.

MI DIBUJO (primera Cartilla), por *Manuel Trillo Torija*. 32 páginas. Un nuevo método de dibujo que trata de que el Maestro y el niño, tengan elementos para la labor escolar y puedan luego copiar del natural. Para que resulte más económico *Mi Dibujo*, no lleva páginas en blanco, sólo lleva modelos de dibujo debidamente graduados. Para copias empléese papel blanco corriente.

Ejemplar: **0,50** pesetas.

PRIMER GRADO.—DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA, por *Ezequiel*

Solana. 32 páginas. Entresacadas de los Catecismos de los Padres Astete, Ripalda y Fleury; dispuestas con un método rigurosamente pedagógico.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

MORAL, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. Breves conceptos de *Moral* en los que se hace al niño toda clase de recomendaciones para conseguir, para con sus padres, con sus Maestros, con sus camaradas y con su Patria.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

GRAMÁTICA ESPAÑOLA, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Es un librito donde se desarrolla el estudio de la lengua materna, conforme a los principios del Padre Girard. Teoría brevísima y multitud de ejercicios prácticos.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

ARITMÉTICA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Comprende, expuesto en teoría sencilla, las reglas iniciales de la numeración, las cuatro reglas de la Aritmética, con numerosos ejercicios de cálculo y problemas usuales.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

GEOGRAFÍA, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Lecciones y preguntas breves y sencillas, que aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

HISTORIA DE ESPAÑA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas, con grabados. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

garbanzos. En este año se han dado 5.781 disposiciones agrarias en la "Gaceta".

Extranjero: Brasil ha negado toda intervención frente a Colombia y Perú,

en el conflicto que estas dos últimas naciones sostiene sobre Leticia. Un general francés ha hecho interesantes declaraciones en la Prensa de su país, acerca de la posesión española de Rio de Oro. Viene a proponer la cesión de

nuestros derechos a Francia en aquella zona, a cambio de ceder a España sus derechos sobre Tánger. Australia ha devuelto a Alemania la placa con el nombre del barco alemán "Endem", que fu destruido en noviembre del 14 por el crucero australiano "Sidney". Ello supone un acto de buena voluntad para Alemania.

—En Alemania reina gran animación con motivo de la noche vieja, pero se nota la falta de dinero. En Estados Unidos y con el mismo motivo, se han adquirido grandes cantidades de cohetes, tracas, etc. En Johannesburgo (Africa del Sur) un terremoto sembró la alarma. El vecindario huyó despavorido. No hubo desgracias.

—En Lituania y en Berlín, Polonia ha protestado a causa de la actual política sobre el pasillo de Dantzig. Los presos del penal de Sing-Sing (Nueva York) han organizado revistas teatrales y consiguen así muchos ingresos. El amo de un circo berlinés que no hace negocio, ha pedido socorro para alimentar a los animales, que trae el circo. La Sociedad protectora de Animales le ha ayudado. Por 171 votos contra 16, la Cámara de representantes de Norteamérica ha aprobado la ley que concede la independencia a Filipinas.

ANUARIO DEL MAESTRO

para 1933. Año XXXVI

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

CONTIENE:

I. Almanaque y notas útiles	32	paginas.
II. Parte legislativa (Leyes, Decretos, Ordenes, dictadas durante el año, incluso las reformas sobre Inspección de Primera Enseñanza)	520	"
III. Parte Administrativa (Ministerio de Instrucción pública, Consejo Nacional de Cultura, Distritos universitarios, Escuelas Normales, Inspección de Primera Enseñanza, Secciones Administrativas y Consejos provinciales	28	"
IV. Indice alfabético, de todas las materias tratadas	76	"
Total	656	"

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.